

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — N° 5369	JUEVES, ABRIL 9 DE 1959	CORREO	Argentina	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805
EDICION DE 16 PAGINAS					Reg. Nacional de la Propiedad Intellectual N° 807668
APARECE LOS DIAS HABILIS					

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Gobernador de la Provincia
SR. BERNARDINO BIELLA
Vice Gobernador de la Provincia
ING. JOSE DIONICIO GUZMAN

Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública
Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Ing. PEDRO JOSE PERETTI
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública
Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO

DIRECCION - Y ADMINISTRACION

J. M. LEGUIZAMON 659

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4º.— Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908)

Decreto N° 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º.— La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º.— **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º.— Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º.— Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º.— **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º.— El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º.— Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 4514, del 21 de Enero de 1959.

DECRETO N° 4717, del 31 de Enero de 1959.

A REGIR DEL 1º DE FEBRERO DE 1959

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes . . .	\$	1.00
" atrasado de más de un mes hasta un año "	"	2.00
" atrasado de más de un año	"	4.00

SUSCRIPCIONES:

Suscripcion Mensual	\$	20.00
" Trimestral	"	40.00
" Semestral	"	70.00
" Anual	"	130.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6.00 (Seis pesos el centímetro).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 20.00 (Veinte pesos).

Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo.

1º) Si ocupa menos de un cuarto ¼ de página	\$	31.—
2º) De más de un cuarto y hasta media ½ página	"	54.—
3º) De más de media y hasta 1 página	"	90.—
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.		

PUBLICACIONES A TERMINO:

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Poseción treintañal y deslinde	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Remates de inmuebles	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Otros remates	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Edictos de mina	180.00	12.00					cm.
Contratos de Sociedades	0.50	la palabra		0.80	la palabra		
Balances	130.00	10.00	200.00	18.00	300.00	20.—	cm.
Otros edictos judiciales y avisos	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO.

M. de A. S. N°	5591 del 23/3/59.	— Designa con carácter ad-honorem, delegado de la Provincia de Salta, ante la Comisión Interministerial Coordinadora de Zoonosis del Ministerio de A. Social y S. Pública.	962
" " " "	5592 " "	— Reconoce los servicios prestados por la señora Magdalena Vera de Chauque en el Hospital Santa Teresita de Cerrillos.	962
" " " "	5593 " "	— Designa representante oficial del nombrado Ministerio ante la primera reunión de la Comisión del Seguro Nacional de Salud, al doctor Víctor Martorell, interventor del Instituto Provincial de Seguros.	962 al 963
" " " "	5594 " "	— Reconoce los servicios prestados en el Hospital del Señor del Milagro, por diverso personal.	963
" " " "	5595 " "	— Reintégrese a las funciones de auxiliar 5° —Auxiliar de Servicios del Hospital "Francisco Solano" de El Galpón al señor José Aroldo Chávez.	963
" " " "	5596 " "	— Autoriza a la Oficina de Compras del nombrado Ministerio a efectuar la compra directa de un vehículo, con destino al Departamento de Lucha Antituberculosa.	963
" " " "	5597 " "	— Aprueba resolución interna N° 320, dictada por el Instituto Provincial de Seguros, mediante el cual se designa a la señorita Teresita G. Ríos, Auxiliar 2da.	963 al 964
" " " "	5598 " "	— Aprueba resolución N° 357 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, acuerda jubilación a la señora Isidora Lubina Moya de Ahumada.	964
M. de Econ. N°	5599 " "	— Declara autorizada la licencia por razones de estudio al señor Rafael Aurelio Argañaraz agente de policía adscripto a la Dirección Provincial de Minería.	964
M. de Gob. N°	5600 " "	— Acepta la renuncia presentada por el señor Rogelio B. V. Riggio, al cargo de agente de Jefatura de Policía de la Provincia.	964
" " " "	5601 " "	— Conviértense en cesantías las exoneraciones de los señores Luis Héctor Figueroa y Rodolfo Aguirre, agentes de Jefatura de Policía de la Provincia.	964
" " " "	5602 " "	— Dispone la cesantía de Rogelio López, agente de Jefatura de Policía.	964
" " " "	5603 " "	— Suspende al señor Juan Bautista Aguirre de la comisaría de Rosario de la Frontera y al señor Carlos Oscar Zenteno, agente de la comisaría sección cuarta.	964
" " " "	5604 " "	— Crea el destacamento San Isidro dependiente de Jefatura de Policía de la Provincia, con asiento en la citada localidad de San Isidro del Dpto. de Guachipas.	964
" " " "	5605 " "	— Declara vacante el cargo de Inspector Mayor del Personal Superior de Seguridad y Defensa, por haber fallecido el titular de la misma, don José Aristides López Arias.	964 al 965
" " " "	5606 " "	— Declara vacante el cargo de agente de policía de la provincia, afectado a la comisaría de Tabacal por haber fallecido el titular de la misma don Santiago Sánchez.	965
" " " "	5607 " "	— Deja sin efecto las designaciones efectuadas en Jefatura de Policía del siguiente personal: Carlos Felipe Martínez y Gregorio Villagra.	965
" " " "	5608 " "	— Deja sin efecto las suspensiones preventivas aplicadas a Juan Bautista Aguirre y Carlos Oscar Zenteno de la Comisaría de Rosario de la Frontera.	965
" " " "	5609 " "	— Rectifica el decreto 450º, dejando establecido que el nombramiento del señor Teodoro Ursino Aramayo, que fuera nombrado agente de policía, lo es en vacante de presupuesto y no en reemplazo de Félix Lazarte.	965
" " " "	5610 " "	— Concede traslado a Personal dependiente de Jefatura de Policía, Florencio Sosa, Félix Calixto Contrera y Juan Carlos Miguenz.	965
" " " "	5611 " "	— Deja sin efecto la designación del Oficial Sub-Inspector Salún Luis Yaique.	965
" " " "	5612 " "	— Dispone el reintegro a sus funciones al agente Marcelino Humberto Tejerina, quien se encontraba en uso de licencia extraordinaria sin goce de sueldo.	965

EDICTOS DE MINAS:

N° 3460	— Solicitado por Virgilio Nebreda -Expte. N° 2857-N	965 al 966
N° 3459	— Solicitado por Virgilio Nebreda -Exp. N° 3858-N	966
N° 3458	— Solicitado por Saturnino Nebreda -Exp. N° 2851-N	966
N° 3457	— Solicitado por Saturnino C. Nebreda -Exp. N° 2852-N	966
N° 3448	— s. por Teófilo Lera — Expte. N° 3.008—L.	966
N° 3447	— s. por Teodoro Colque — Expte. N° 3.007—C.	966
N° 3446	— s. por Raúl Lera — Expte. N° 3.006—L.	966

PAGINAS

Nº 3426	— Solicitado por Toribio A. Zuleta — Expediente Nº 3.041—Z.	966
Nº 3405	— Solicitado por Eduardo Flores - Expte. Nº 2854-F.	966 al 967
Nº 3404	— Solicitado por Enrique Laurenzano Janín — Expte. Nº 2843—J	967
Nº 3403	— Solicitado por Enrique Laurenzano Janín — Expte. Nº 2853—J	967
Nº 3402	— Solicitado por Enrique Laurenzano Janín — Expte. Nº 2855—J	967
Nº 3401	— Solicitado por Enrique Laurenzano Janín y Eduardo Flores — Expte. Nº 2667—J	967
Nº 3400	— Solicitado por Enrique Laurenzano Janín — Expte. Nº 2691—J	967
Nº 3319	— Presentado por Salinera "DUCUS V" S. R. L. — Expte. Nº 2859—S.	967 al 968
Nº 3318	— Presentado por Salinera "DUCUS CUARTA" — Expte. Nº 2665—S.	968

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 3468	— Dirección General de Fabricaciones Militares — Establecimiento Altos Hornos Zapla — Lic. Púb. Nº 1006/59 ..	
Nº 3365	— De Agua y Energía Eléctrica — Licitación Pública Nº 80/59	968
Nº 3363	— Del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas	968
Nº 3323	— De Administración Gral. de Aguas — Obra 650	968

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 3465	— s. por Demetrio Guitián	968
Nº 3454	— Solicita reconocimiento de concesión de agua pública María Guzmán de López y otros	968
Nº 3407	— s. por Juan Cantero	968
Nº 3406	— s. por Juan Cantero	968
Nº 3375	— s. por Juan Bautista Liendo	968
Nº 3374	— s. por Aristides Plaza	968

LICITACION PRIVADA:

Nº 3473	— Comando de la 5ta. División de Ejército Pro. de carne ovina.	968
---------	--	-----

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 3476	— De don Dámaso Paz	968
Nº 3472	— De don José Ramón Castiñeira	968
Nº 3464	— De don Pacífico Gauna	968
Nº 3456	— De don Antonio Giménez	969
Nº 3449	— De don Rasmi Moisés	969
Nº 3439	— De don Pedro Chaya	969
Nº 3427	— De doña Clementina Parra	969
Nº 3425	— De don Mariano Berbel	969
Nº 3421	— De Cayetana Arroyo de Quinteros y Estanislada Quinteros de Sajama	969
Nº 3418	— De don Jorge Corimayo	969
Nº 3416	— De don Ramón Custodio Monasterio	969
Nº 3413	— De don Abraham Naser y María Yazlle de Naser	969
Nº 3412	— De Bohuelli, Allia Narz de ó Bohuelli, Allia Elías de	969
Nº 3397	— De don Andrés Benjamín Nanni	969
Nº 3396	— De don Rafael Gaudelli	969
Nº 3350	— De don Vicente Taboada	969
Nº 3348	— De Cequeira o Zequeira o Sequeira Mercedes Silcan de y Cequeira o Zequeira o Sequeira Jacinto	969
Nº 3316	— De don Santiago Guyer	969
Nº 3315	— De don Robustiano Lomba	969
Nº 3292	— De doña Eulalia Barroso de Barroso	969
Nº 3286	— De Anselmo Rondoni.	969
Nº 3280	— De Sarmiento Andrés Victoriana.	969
Nº 3275	— De Samuel o Samuel Segundo Paz y Aurora Zerdan de Paz.	969
Nº 3255	— De Manuela Isolina Guzmán de Pavelich o Isolina Guzmán de Colque.	969
Nº 3254	— De Jesús Heredia de Agüero.	969
Nº 3232	— De Micaela García de Ruiz	969
Nº 3220	— De Cirila Ruiz de Arias.	969
Nº 3227	— De Epifanio Fabián	969
Nº 3226	— De Jorge Rangil Martínez	969
Nº 3215	— De Philips Garzón.	969
Nº 3202	— De José Gómez.	969
Nº 3195	— De Alberto Furió	969 al 970

TESTAMENTARIA:

Nº 3470	— De doña Gregoria Rosatrà Díaz	970
Nº 3467	— De María Dolores Gómez Miron ó María Gómez Mirón de Moreno o María Gómez de Moreno Calbache o María Gómez de Moreno	970

REMATES JUDICIALES:

Nº 3477	— Por Martín Leguizamón, juicio: Banco de Préstamos y A Social vs. Jesús Méndez.	970
Nº 3475	— Por Martín Leguizamón, juicio: Ejecución Hipotecaria contra Normando Zúñiga.	970
Nº 3474	— Por Martín Leguizamón, juicio: Pascuala Ibañez vs. Víctor González.	970
Nº 3471	— Por José Martín Rizzo Patrón, juicio: Baño Provincial de Salta, vs. Ernesto José Aparicio.	970
Nº 3466	— Por José Alberto Cornejo — Juicio: Manuel S. Rodríguez vs. Delfín Tolaba	970
Nº 3461	— Por Manuel C. Michel — Juicio: D. Tomás Mulki vs. Adrián J. Gasca	970
Nº 3445	— Por José Alberto Cornejo — Juicio: Chaco Argentino Cia. de Seguros Generales S. A. vs. Roberto N. Pirona	970 al 971
Nº 3399	— Por Martín Leguizamón y Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Concurso del Sr. P. Martín Córdoba	971
Nº 3380	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Hernán I. Sai vs. Víctor y Fermín Esteban.	971
Nº 3369	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio Lautaro S. R. L. vs. Zúñiga Bonifacio La Mata de.	971 al 972
Nº 3362	— Por Julio César Herrera — Juicio: Abdo, José vs. Santillán Marcelo	972
Nº 3340	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Arturo Carattoni vs. Leonella B. de Pacheco	972
Nº 3335	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio Bnl Humberto, vs. Rufino Fernández, Normando Zúñiga y Bonifacia La Mata de Zúñiga	972

Nº 3282 — Por: Arturo Salvatierra -Juicio: Agustín Caballero Gómez vs. Pascual Pereyra.	972
Nº 3270 — Por José Abdo — Juicio: Vargas, Natividad Lura vs. Leonides Vargas	972
Nº 3234 — Por Gustavo Adolfo Bollinger — Juicio: Herrero Lidia Massafra de vs. Massafra Eugenio	972
Nº 3229 — Por José Abdo Juicio: Gentile Francisco vs. Saravia, Matías Guillermo.	972 al 973
Nº 3190 — Por Julio César Herrera — Juicio: Manuel Romero vs. Antar S. R. L.	973
Nº 3186 — Por: Arturo Salvatierra -Juicio: Nicanor Alejandro Chilo vs. José María Pastrana.	973
Nº 3176 — Por Arturo Salvatierra Juicio: Simón Jure S. Salta vs. Tomás Hampton Watson.	973

SENTENCIA DE REMATE:

Nº 3469 — D. José Domingo Saicha c D. Edmundo Alfredo Langou	973
---	-----

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 3302 — Solicitado por Matías C. Díaz	973
Nº 3269 — Solicitado por Ignacio Oscar Jora	973

CITACION A JUICIO:

Nº 3431 — Martha Elena Sosa de García Zorraquín c Hugo García Zorraquín	973
Nº 3428 — Hipólito Javier Junco c Lucía León	973
Nº 3309 — Villagra, Alberto Manuel solicita adopción de Rosa Florinda Jaime	973

NOTIFICACION DE SENTENCIA:

Nº 3463 — Paz Montoya, José Antoniõ vs. Vera Bruno	973
Nº 3453 — Néstor G. Bravo Tilca vs. Gabriela Arias	973
Nº 3452 — Bravo Tilca Néstor G. vs. Abán Lorenzo y Guaymás Martín	973 al 974

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS:

Nº 3451 — Luis Paulino Merino a favor de José Benjamín Gil	974
Nº 3440 — Horizontes Sociedad Anón. Financ., Inmobiliaria, Comercial é Ind. a favor de la Sociedad Editorial El Tri- buno, S. R. L.	974
Nº 3433 — Ramón Dávila vende a Celso Carmelo Escudero	974
Nº 3438 — Juan Humberto Sanginés y Humberto Mario González transfieren a favor de Antonio López Camacho	974

SECCION AVISOS

A S A M B L E A S:

Nº 3455 — Centro de Empleados y Obreros de Comercio, Filial Salta, para el día 24 del corriente	974
Nº 3394 — Cooperativa Obrera de Transporte Automotor Salta Ltda. para el día 11 de abril de 1959.	974
Nº 3415 — Compañía Minera La Poma Soc. Anónima Comercial é Industrial, para el día 26 del corriente	974

AVISOS:

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	974
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 5591 A.

Salta, Marzo 23 de 1959.
—VISTO estas actuaciones en la que el Director de la Comisión Interministerial Coordinadora de Zoonosis del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, solicita la designación de un Delegado Provincial ante esa Comisión para tratar asuntos de Zoonosis; y

—CONSIDERANDO.

Que a fin de lograr la seguridad de la continuidad de la acción contra la Zoonosis en esta Provincia, se hace necesario designar un Representante autorizado para mantener un contacto directo con el organismo de referencia
Por ello y atento a lo dispuesto por el Ministerio del rubro con fecha 11 de marzo del corriente año,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A:

Art. 1º. — Designase con carácter "Ad-honorem", Delegado de la Provincia de Salta, ante la Comisión Interministerial Coordinadora de Zoonosis del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, al doctor José María García Bes,

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.
BERNARDINO BIELLA
BELISARIO SANTIAGO CASTRO
ES COPIA:
ROBERTO ELIAS
Oficial Mayor, Minist. de A. S. y S. Pública

DECRETO Nº 5592 A.

Salta, Marzo 23 de 1959.
Expediente Nº 31.613/59 y Reg. Nº 291/59.
—VISTO los servicios prestados por la señora Magdalena Vera de Chauque en el Hospital "Santa Teresita", de Cerrillos, y por el señor Vicente Aparicio en el Departamento de Maternidad é Infancia;

Atento a las actuaciones producidas y a lo manifestado por la Subsecretaría de Salud Pública, Oficina de Personal y Dirección de Administración del Ministerio del rubro;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A:

Art. 1º. — Reconócese los servicios prestados por la señora Magdalena Vera de Chauque L. C. Nº 2.288.288, en la categoría de Auxiliar 4º, durante el tiempo comprendido desde el 1º de enero al 28 de febrero, inclusive, del año en curso, por haberse desempeñado como Lavandera y Cocinera, respectivamente en el Hospital "Santa Teresita", de Cerrillos, (Registro Nº 291/59).

Art. 2º. — Reconócese los servicios prestados por el señor Vicente Aparicio, L. E. Nº 3.870.031, en la categoría de Auxiliar 5º, Or-

denanza del Departamento de Maternidad é Infancia, durante el tiempo comprendido desde el 1º al 28 de febrero, inclusive, del año en curso. (Expte Nº 31.316/5).

Art. 3º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente decreto, se atende á con imputación al Anexo E, Inciso 1, Item 1, Principal a)4, Parcial 2|1 de la ley de presupuesto en vigencia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
BELISARIO SANTIAGO CASTRO
ES COPIA:
ROBERTO ELIAS
Oficial Mayor, Minist. de A. S. y S. Pública

DECRETO Nº 5593 A.

Salta, Marzo 23 de 1959.
—VISTO el Memorandum Nº 71, mediante el cual se solicita la designación del señor Interventor del Instituto Provincial de Seguros, Dr. Víctor Martorell, como Representante Oficial del Ministerio del rubro, ante la Primera Reunión de la Comisión del Seguro Nacional de Salud, que se realizará en la sede del Consejo Nacional de Salud Pública,
Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A:

Art. 1º. — Designase Representante Oficial del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, ante la Primera Reunión de la Comisión del Seguro Nacional de Salud, al doctor Víctor Martorell —Interventor del Instituto

Provincial de Seguros, la que se llevará a cabo el día 20 de marzo del año en curso en la sede del Consejo Nacional de Salud Pública, de la Capital Federal.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
BELISARIO SANTIAGO CASTRO

ES COPIA:

ROBERTO ELIAS

Oficial Mayor, Minist. de A. S. y S. Pública

DECRETO Nº 5594 A.

Salta, Marzo 23 de 1959.

Expediente Nº 31.282/59.

—VISTO la Nota Nº 18/O. P.59 elevada por el Jefe de Personal del Hospital del Señor del Milagro, mediante la cual solicita el reconocimiento de los servicios prestados en ese Nosocomio por diverso personal que se desempeñó durante el mes de febrero ppdo.,

Atento a las actuaciones producidas y a lo manifestado por la Subsecretaría de Salud Pública, Oficina de Personal y Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º.— Reconócense los servicios prestados en el Hospital del Señor del Milagro, durante el tiempo comprendido desde el 1º al 28 de febrero, inclusive, del año en curso, por el personal que seguidamente se detalla y en las categorías que en cada caso se consigna:

- 1º) Teresa Marcial, C. I. Nº 78.825, como Auxiliar Mayor, Enfermera desde el 1º al 28, inclusive, de febrero ppdo.
- 2º) Azucena C. R. de Isaac, L. C. Nº 9.489.885, como Auxiliar Mayor, Enfermera.
- 3º) Francisca Bellido, L. C. Nº 2.423.584 como Auxiliar Mayor, Enfermera.
- 4º) Natividad García, L. C. Nº 3.634.584, como Auxiliar Mayor, Enfermera, Auxiliar de Laboratorio.
- 5º) Dora S. de Cruz, L. C. Nº 1.638.204, como Auxiliar 5º, Servicios Generales.
- 6º) Elisa A. de Apaza, L. C. Nº 8.943.434, como Auxiliar 5º, Servicios Generales.
- 7º) Eivira A. de Gutiérrez, L. C. (en trámite) como Auxiliar 5º, Servicios Generales.
- 8º) Elsa Cardozo, L. C. Nº 3.705.706, como Auxiliar 5º, Servicios Generales.
- 9º) Griselda A. Villegas, C. I. Nº 83.578, como Auxiliar 5º, Servicios Generales.
- 10º) María A. Reinhold, C. I. Nº 54.646, (Policía Santiago del Estero), como Auxiliar 5º, Servicios Generales.
- 11º) Alba Graciela de Gómez, L. C. Nº 3.321.734 como Auxiliar 5º, Servicios Generales.
- 12º) Ramón S. Serrano, L. E. Nº 3.904.640, como Auxiliar 5º, Servicios Generales.
- 13º) Elva T. B. de Colorito, L. C. Nº 0.981.662 como Auxiliar 5º, Servicios Generales.
- 14º) Alcira Maldonado, L. C. Nº 3.028.898, como Auxiliar 5º, Servicios Generales.
- 15º) Francisca Sajama, L. C. Nº 7.577.370, como Auxiliar 5º, Servicios Generales.
- 16º) María L. Barea, L. C. Nº 0.768.76, como Auxiliar 5º, Servicios Generales.
- 17º) Elsa Gutiérrez, C. I. Nº 96.624, como Auxiliar 5º, Servicios Generales.
- 18º) Concepción M. Pistán, L. C. Nº 3.246.714, como Auxiliar 5º, Servicios Generales.
- 19º) María T. Morales, C. I. Nº 122.258, como Auxiliar 5º, Servicios Generales.
- 20º) Nunila B. Arana, L. C. Nº 3.191.929, como Auxiliar 5º, Servicios Generales.
- 21º) Delia C. de Candi, L. C. Nº 9.646.839, como Auxiliar 5º, Servicios Generales.

Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por los puntos 1º al 4º inclusive, del presente decreto, se imputará al Anexo E, Inciso I, Ítem I, Principal a)1, Parcial 2)1; y lo referente a los puntos del 5º al 21, inclusive, al Anexo E, Inciso I, Ítem I,

Principal a)4, Parcial 2)1 de la ley de presupuestos en vigencia.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

BELISARIO SANTIAGO CASTRO

ES COPIA:

ROBERTO ELIAS

Oficial Mayor, Minist. de A. S. y S. Pública

DECRETO Nº 5595 A.

Salta, Marzo 23 de 1959.

—VISTO que el señor Aroldo Chávez, se ha reintegrado a sus funciones de Auxiliar 5º, Auxiliar de Servicios del Hospital "San Francisco Soano", de El Galpón, en virtud de haber cumplido con el servicio Militar obligatorio razón por la cual venía haciendo uso de licencia extraordinaria con la percepción del 50% de sus haberes;

Atento a los informes emitidos por Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º.— Reintégrese a las funciones de Auxiliar 5º, Auxiliar de Servicios del Hospital "Francisco Soano", de El Galpón, y con la percepción total de los haberes que corresponde a dicha categoría, al señor José Aroldo Chávez, quien venía haciendo uso de licencia ordinaria con el 50% de sus haberes por encontrarse cumpliendo con el servicio militar obligatorio, haciéndose efectivo el mismo, a partir del día 2 de marzo del año en curso.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

BELISARIO SANTIAGO CASTRO

ES COPIA:

ROBERTO ELIAS

Oficial Mayor de Asuntos S. y Salud Pública

DECRETO Nº 5596 A.

Salta, Marzo 23 de 1959.

Expediente Nº 29.940/59.

—VISTO que por decreto Nº 4538, de fecha 21 de enero ppdo., se autoriza a la Oficina de Compras del Ministerio del rubro a llamar a Licitación Pública, para la adquisición de un vehículo tipo rural, con destino al Departamento de Lucha Antituberculosa; y

—CONSIDERANDO:

Que cumplido el término fijado para ésta Licitación, la que lleva el Nº 5, con la intervención del Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, Dr. Julio Huídobro, se practicó la apertura de los sobres con las propuestas presentadas, las que resultaron desiertas;

Que de acuerdo a lo aconsejado por la Oficina de Compras del Ministerio del rubro, en el sentido de que la adquisición de referencia sea efectuada en forma directa y encontrándose la misma comprendida en las disposiciones del art. 55, Inciso 2º Apartado e) de la Ley de Contabilidad Nº 705, que dice: "Cuando una Licitación haya resultado desierta o no se hubieren presentado en la misma...";

Por ello y atento a los informes producidos por la Oficina de Compras y Dirección de Administración, respectivamente, de ese Departamento de Estado,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º.— Autorízase a la Oficina de Compras del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, a efectuar la compra directa de un vehículo tipo rural, con destino al Departamento de Lucha Antituberculosa; debiendo atenderse dicha erogación con Fondos de la Cooperación Federal.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

BELISARIO SANTIAGO CASTRO

ES COPIA:

ROBERTO ELIAS

Oficial Mayor, Minist. de A. S. y S. Pública

DECRETO Nº 5597 A.

Salta, Marzo 23 de 1959.

—VISTO la Resolución Interna Nº 320, de fecha 11 de febrero ppdo., emanada del Instituto Provincial de Seguros, mediante la cual se designa a la Srta. Teresita Genoveva Ríos, como Auxiliar 2º, para desempeñarse con las funciones de Asistente Social de ese Instituto; y

—CONSIDERANDO:

Que los servicios de la mencionada empleada son imprescindibles para secundar las tareas de control que están a cargo del señor Asesor Letrado del citado Establecimiento, Dr. Nicolás C. Fagano,

Por ello y atento a lo dispuesto por el Titular de la Cartera del Ministerio del rubro.

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º.— Apruébase la Resolución Interna Nº 320, de fecha 11 de febrero del año en curso emanada del Instituto Provincial de Seguros, cuya parte pertinente dispone:

"1º.— Designar en el cargo de Auxiliar 2º, a la señorita Teresita Genoveva Ríos, L. C. Nº 2.537.951, con título habilitante para desempeñarse como Asistente Social del Instituto Provincial de Seguros, con dependencia directa de la Asesoría Médica del mismo, a partir del día 29 de enero ppdo., fecha desde la cual se encuentra desempeñando como tal y de conformidad al presupuesto en vigencia."

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

BELISARIO SANTIAGO CASTRO

ES COPIA:

ROBERTO ELIAS

Oficial Mayor, Minist. de A. S. y S. Pública

DECRETO Nº 5598 — A.

Salta, Marzo 23 de 1959.

Expedientes Nº 1300—A—1959. (1542/55, 4808/58; 4346/58 5840/56 y 4436/56 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.

—VISTO en estos expedientes la resolución número 357—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia que acuerda la jubilación solicitada por doña Isidora Lubina Moya de Ahumada; y

CONSIDERANDO:

Que se desprende de las presentes actuaciones que al 31 de marzo de 1959, fecha en base a la cual se efectuaron los respectivos computos, la peticionante contaba 44 años, 11 meses y 27 días de edad y 24 años, 9 meses y 4 días de servicios;

Atento al cuadro jubilatorio e informes de fojas 19/62 a 21/64; a lo dispuesto en artículos 1 a 3, 6, 8 y 20 del Decreto Ley Nacional 9316/46, en artículos 1, 2, 4 a 6 y 9 del Convenio de Reciprocidad Jubilatoria aprobado por Ley 1041/49 y en artículos 30, 34, 44 a 46, 72, 88 y 89 del Decreto Ley 77/56 y al dictámen del Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 26/69,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º.— Apruébase la resolución Nº 357—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 5 del mes de marzo en curso, cuya parte pertinente dispone:

Art. 1º.— Aceptar que la señora Isidora Lubina Moya de Ahumada abone a esta Caja mediante amortizaciones mensuales del diez (10%) por ciento a descontarse de sus haberes jubilatorios, una vez otorgado el beneficio, los cargos formulados por las Cajas que se consignan seguidamente;

Caja Nacional de Provisión Para el Personal del Comercio y Actividades Civiles,

\$ 139.44 m/n. (Ciento treinta y nueve pesos con cuarenta y cuatro centavos moneda nacional) en concepto de diferencia del cargo artículo 20 del Decreto Ley Nacional Nº 9316/46.

Caja Nacional de Provisión Para el Personal de la Industria.

§ 122.40 m/n. (Ciento veintidós pesos con cuarenta centavos moneda nacional) por el concepto ya enunciado.

Instituto de Previsión Social de la Provincia de Tucumán.

§ 158.31 (Ciento cincuenta y ocho pesos con treinta y un centavos moneda nacional) también por diferencia cargo art. 20 del Decreto Ley Nacional N° 9316/46.

Art. 2º. — Acordar a la Obstétrica del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, señora Isidora Lubina Moya de Ahumada Lib. C.v. N° 9.496.721, el beneficio de una jubilación por retiro voluntario, de conformidad a las disposiciones del artículo 30 del Decreto Ley 77/56, con la computación de servicios reconocidos por las Cajas Nacionales de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles, para el Personal de la Industria y del Estado

y por el Instituto de Previsión Social de la Provincia de Tucumán, con un haber jubilatorio básico mensual de \$ 926.30 m/n. (Novecientos veintiseis pesos con treinta centavos moneda nacional), a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios con más la bonificación de \$ 200. — (Doscientos pesos moneda nacional) que otorga el artículo 34 apartado 2) del decreto ley citado.

Art. 3º. — Requerir de las Cajas que se mencionan a continuación los siguientes cargos:
Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles

§ 348.60 m/n. (Trescientos cuarenta y ocho pesos con sesenta centavos moneda nacional) artículo 20 Dec. Ley Nac. N° 9316/46.

Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria

§ 306. — m/n. (Trescientos seis pesos moneda nacional) por el mismo concepto ya enunciado precedentemente.

Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado

§ 636.63 m/n. (Seiscientos treinta y seis pesos con sesenta y tres centavos moneda nacional) también por cargo art. 20 del decreto ley nacional N° 9316/46.

Instituto Provincial de Previsión Social de Tucumán

§ 1.274.14 m/n. (Un mil doscientos setenta y cuatro pesos con catorce centavos moneda nacional) por aportes ingresados con más los intereses.

§ 158.30 m/n. (Ciento cincuenta y ocho pesos con treinta centavos moneda nacional) por diferencia cargo art. 20 del decreto ley nacional N° 9316/46.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es Copia:

ROBERTO ELIAS

Oficial Mayor de Asuntos S. y Salud Pública

DECRETO N° 5599 E.

Salta, Marzo 23 de 1959.

Expediente N° 896/59.

—VISTO este expediente por el que el Agente de la Policía de Salta adscripto a la Dirección Provincial de Minería solicita licencia por razones de estudios; a partir del 9 de marzo en curso,

Por ello, encontrándose el recurrente encuadrado en las disposiciones del art. 33º del decreto ley N° 622/57, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Declárase autorizada la licencia por razones de estudio, con goce de sueldo y a partir del 9 de marzo en curso, concedida al Agente de la Policía de Salta adscripto a la Dirección Provincial de Minería, señor Rafael Auello Argañaraz.

Art. 2º. — El empleado de referencia deberá presentar al término de su licencia, constancia

escrita de las pruebas rendidas, expedida por las autoridades educacionales correspondientes.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO

Jefe de Despacho del M. de E., F. y O. Públicas

DECRETO N° 5600 G.

Salta, Marzo 23 de 1959.

Expediente N° 6018/59.

—VISTA la nota N° 1202, elevada por Jefatura de Policía con fecha 18 de marzo del año en curso y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Aceptase la renuncia presentada por el señor Rogelio B. V. Raggio, al cargo de Agente de Jefatura de Policía de la Provincia afectado a la Banda de Música, a partir del día 8 de marzo del año en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 5601 G.

Salta, Marzo 23 de 1959.

Expediente N° 6010/59.

—VISTA la nota N° 1194 elevada por Jefatura de Policía con fecha 18 de marzo del año en curso, y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Conviértese en cesantías las exoneraciones de los Agentes de Jefatura de Policía de la Provincia, señores Luis Héctor Figueiroa y Rudolfo Aguirre, dispuestas mediante decreto N° 4876 de fecha 11 de febrero de 1959.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 5602 G.

Salta, Marzo 23 de 1959.

Expediente N° 6013/59.

—VISTA la nota N° 1197 elevada por Jefatura de Policía con fecha 18 de marzo del año en curso y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Dispónese la cesantía del Agente de Jefatura de Policía de la Provincia, don Rogelio López, afectado a la Comisaría Sección Segunda, a partir del día 16 de marzo del año en curso, por infracción al art. 1162 Inc. 6º y 8º del Reglamento General de Policía.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 5603 G.

Salta, Marzo 23 de 1959.

Exptes. N°s. 6015/59 6017/59.

—VISTAS las notas N°s. 1199 y 1201 elevadas por Jefatura de Policía con fecha 18 de marzo

del año en curso y atento lo solicitado en las mismas,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Suspéndese al personal de Jefatura de Policía de la Provincia, que seguidamente se detalla:

a) al Agente don Juan Vautista Aguirre, afectado a la Comisaría de Rosario de la Frontera, por el término de quince días a partir del día 16 de marzo del año en curso, sin goce de sueldo y sin la obligación de prestar servicio, por infracción al art. 1162 inc. 6º y 8º del Reglamento General de Policía.

b) al Agente don Carlos Oscar Zenteno, afectado a la Comisaría Sección Cuarta, por el término de treinta días, desde el 1º de marzo del año en curso, sin goce de sueldo, por infracción al art. 1162 inc. 6º y 8º del Reglamento General de Policía.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 5604 G.

Salta, Marzo 23 de 1959.

Expediente N° 6019/59.

—VISTA la nota N° 1203 elevada por Jefatura de Policía con fecha 18 de marzo del año en curso y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Créase el destacamento "San Isidro" dependiente de Jefatura de Policía de la Provincia, con asiento en la citada localidad de San Isidro del departamento de Guachupán a partir del día 16 de marzo del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 5605 G.

Salta, Marzo 23 de 1959.

Expediente N° 5965/59

—VISTA la nota N° 1135 de fecha 10 de marzo del corriente año, elevada por Jefatura de Policía; y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Declárase vacante desde el día 14 de febrero último, el cargo de Inspector Mayor del Personal Superior de Seguridad y Defensa, por haber fallecido el titular de la misma don José Aristides López Arias, quien se desempeñaba como Sub-Jefe en la Dirección de Seguridad.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 5606 G.

Salta, Marzo 23 de 1959.

Expediente N° 6011/59.

—VISTA la nota N° 1195 elevada por Jefatura

ra de Policía con fecha 18 de marzo del año en curso y atento lo solicitado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º.— Declárase vacante, desde el día 6 de marzo del año en curso, el cargo de Agente de Policía de la Provincia, afectado a la Comisaría de "Tabacal", por haber fallecido el titular de la misma don Santiago Sánchez.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 5607 G.

Salta, Marzo 23 de 1959.

Exptes. N°s. 6020/59 6021/59.

—VISTAS las notas N°s 1204 y 1205 elevadas por Jefatura de Policía con fecha 18 de marzo del año en curso y atento lo solicitado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º.— Déjase sin efecto las designaciones efectuadas en Jefatura de Policía de la Provincia, del personal que seguidamente se detalla:

- del señor Carlos Felipe Martínez, que fuera nombrado en el cargo de Agente de Policía, en vacante de presupuesto, mediante decreto N° 4099 art. 1º inc. a) dictado con fecha 26 de diciembre de 1958 y en razón de haber desistido de su designación.
- del señor Gregorio Villagra, que fuera nombrado en el cargo de Agente de Policía, en vacante de presupuesto, mediante decreto N° 4148 art. 1º inc. d) dictado con fecha 30 de diciembre de 1958; y en razón de no conseguir el causante, el certificado de aptitud que lo acredite como apto para el servicio.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 5608 G.

Salta, Marzo 23 de 1959.

Exptes. N°s 6014/59 6016/59.

—VISTAS las notas N°s 1198 y 1200 elevadas por Jefatura de Policía con fecha 18 de marzo del año en curso y atento lo solicitado en las mismas,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º.— Déjanse sin efecto las suspensiones preventivas aplicadas al personal de Jefatura de Policía de la Provincia que seguidamente se detalla:

- al Agente don Juan Bautista Aguirre, afectado a la Comisaría de Rosario de la Frontera, dispuesta mediante decreto N° 4300 art. 1º de fecha 12 de enero de 1959, a partir del día 1º de enero del corriente año.
- al Agente don Carlos Oscar Zenteno, dispuesta mediante decreto N° 4763 art. 1º inc. c) de fecha 31 de enero de 1959, a partir del día 16 de enero del año en curso.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 5609-G

Salta, 23 de Marzo de 1959.

Expte. N° 5995-59.

Vista la nota N° 1147, de fecha 12 de marzo del año en curso, elevada por Jefatura de Policía; y atento lo solicitado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1º.— Rectifícase el decreto N° 4509 de fecha 21 de enero del año en curso, en su inciso 13; dejándose establecido que el nombramiento del señor Teodoro Ursino Aramayo, que fuera nombrado agente de policía, lo es en vacante de presupuesto y no en reemplazo de don Félix Lazarte, como erróneamente se consignara en el precitado decreto.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 5610-G

Salta, 23 de Marzo de 1959.

Expte. N° 5961-59.

Vista las notas N°s 1127, 1128 y 1129, de fecha 10 de marzo del corriente año, elevadas por Jefatura de Policía; y atento a lo solicitado en las mismas,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1º.— Concédese traslado al personal dependiente de Jefatura de Policía de la provincia, que seguidamente se detalla:

- Al actual agente, Florencio Sosa, de la comisaría de Chachapoyas en reemplazo de don Félix Calixto Contrera, desde el día 1º de febrero último; con igual cargo a la policía de la provincia.
- Al actual agente Félix Calixto Contrera, que se desempeñaba en la Guardia de Infantería, en reemplazo de don Florencio Sosa, desde el día 1º de febrero último, con igual cargo a la comisaría de Chachapoyas.
- Al actual agente Juan Carlos Miguenz, que se desempeña en la comisaría de General Güemes, desde el día 1º de abril próximo, con igual cargo, a la Policía Ferroviaria, en vacante de presupuesto.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 5611-G

Salta, 23 de Marzo de 1959.

Expte. N° 5956-59.

Vista la nota N° 1122, de fecha 9 de marzo del año en curso, elevada por Jefatura de Policía; y atento lo solicitado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1º.— Déjase sin efecto la designación del orifical subinspector, Sadun Luis Yaique, del personal superior de Seguridad y Defensa, que fuera dispuesta mediante decreto N° 4099, dictado por este Ministerio el día 26 de diciembre del año ppdo.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 5612-G

Salta, 23 de Marzo de 1959.

Expte. N° 5966-59.

Vista la nota N° 1136, de fecha 11 de marzo del año en curso, elevada por Jefatura de Policía; y atento lo solicitado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1º.— Dispónese el reintegro a sus funciones desde el día 1º de marzo del año en curso, del agente Marcelino Humberto Tejerina, quien se encontraba en uso de licencia extraordinaria sin goce de sueldo, por el término de seis (6) meses, desde el día 1º de enero ppdo., acordada mediante decreto N° 4302 dictada por este Ministerio.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
Jefe Sección
Ministerio de Gob. Justicia e Ins. Pública

EDICTOS DE MINAS

N° 3460 — Solicitud de permiso de cateo de Minerales de primera y segunda categoría, en una zona de Dos Mil hectáreas, ubicada en el Departamento de General Güemes, presentada por el Señor Virgilio Nebreda en expediente número 2857-N, el Día Dieciseis de Julio de 1958 a horas Nueve y Veinticinco Minutos

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia la Sala de la finca Nogales y se miden 4.000 metros al Oeste hacia el punto de partida desde el cual se miden 4.300 metros al Norte, 2.500 metros al Oeste, 8.000 metros al Sud, 2.500 metros al Este y por último 3.700 metros al Norte para cerrar así la superficie solicitada.— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó.— Salta, 1º de octubre de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Abril 2 de 1959.

Roberto A. de los Ríos — Secretario
e) 8 al 21-4-59

N° 3459 — Solicitud de permiso de Cateo de Minerales de primera y segunda categoría, en una zona de Dos mil hectáreas, ubicada en el Departamento de General Güemes, presentada por el Señor Virgilio Nebreda, en expediente número 2858-N. El Día Dieciseis de Julio de 1958 a horas Nueve y Veinticinco Minutos

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia la Sala de la finca Nogales y se miden 2.500 metros al Sud hasta el punto de partida desde el cual se miden 2.500 metros al Sud, 8.000 metros al Este, 2.500 metros al Norte y 8.000 metros al Oeste.— La zona solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, 1º de octubre de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del

Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Abril 2 de 1959.

Roberto A. de los Ríos — Secretario
e) 8 al 21-4-59

Nº 3458 — Solicitud de permiso de Cateo de Minerales de primera y segunda categoría, en una zona de dos mil hectáreas, ubicada en el Departamento de General Güemes, presentada por el Señor Saturnino Nebreda, en expediente número 2851-N. El Día Catorce de Julio de 1958 a horas Once y Treinta y dos Minutos

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideran con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia la Sala de la finca Nogales y se miden 6.500 metros al Sud al punto de partida desde el cual se miden 2.500 metros al Sud, 8.000 metros al Este, 2.500 metros al Este y 8.000 metros al Oeste para cerrar la superficie solicitada.— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, 1º de octubre de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Abril 1º de 1959.

Roberto A. de los Ríos — Secretario.
e) 8 al 21-4-59

Nº 3457 — Permiso para Cateo de Minerales de primera y segunda categoría, en una zona de Dos mil hectáreas, ubicada en el Departamento de General Güemes, presentado por el Señor Saturnino C. Nebreda, en expediente número 2852-N. El Día Catorce de Julio de 1958 a horas Once y Treinta y Dos Minutos

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia la Sala de la finca Nogales y se miden 1.000 metros al Norte, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Este y por último 4.000 metros al Norte para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, 1º de Octubre de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase, y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Abril 1º de 1959.

Roberto A. de los Ríos — Secretario.
e) 8 al 21-4-59

Nº 3448 — Solicitud de permiso para cateo de sustancias de Primera y Segunda Categoría en una zona de 2.000 Hectáreas en el Departamento de Cachi, presentada por el señor Teófilo Lera en expediente Nº 3.008—L, el día veinte y cinco de Noviembre de 1958, a horas diez y cincuenta minutos.— La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Se toma como punto de referencia el puesto de la Sra. María Santos Salva y se miden 2.500 metros al Norte, 4.000 metros al Este, 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Oeste, y por último 2.500 metros al

Norte para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Que el citado puesto se encuentra a 2.000 metros al Oeste y 2.500 metros al Norte del Abra La Lagunilla.— Hace saber que el punto de referencia puesto de María Santos Salva, se encuentra aproximadamente a 1.500 metros al Este del Abra del Corral de Piedras, punto este que figura en el plano minero.— Inscripta gráficamente la zona solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— Y no está situada dentro de la Zona de Seguridad.— A lo que se proveyó. Salta, marzo 19 de 1959.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Abril 2 de 1959.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.
e) 7 al 20/4/59.

Nº 3447 — Solicitud de permiso para cateo de sustancias de Primera y Segunda Categoría en una zona de 2.000 Hectáreas: Departamento de Cachi, presentada por el señor Teodoro Colque, en expediente Nº 3.007—C, el día veinte y cinco de Noviembre de 1958, a horas diez y cincuenta minutos.— La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley.— La Zona peticionada se describe en la siguiente forma: Se toma como punto de referencia el puesto de la Sra. María Santos Salva, y se miden 7.500 metros al Norte hasta el punto de partida, desde donde se miden 5.000 metros al Norte, 4.000 metros al Este, 5.000 metros al Sud, y por último 4.000 metros al Oeste para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. Que el citado puesto se encuentra a 2.000 mts. al Oeste y 2.500 mts. al Norte del Abra La Lagunilla. Hace saber que el punto de referencia puesto de María Santos Salva, se encuentra aproximadamente a 1.500 mts. al Este del Abra del Corral de Piedras, punto este que figura en el plano minero. Inscripta gráficamente la zona solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros, y no está situada dentro de la Zona de Seguridad.— A lo que se proveyó.— Salta, Marzo 19 de 1959. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Abril 2 de 1959.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.
e) 7 al 20/4/59.

Nº 3446 — Solicitud de permiso para cateo de sustancias de Primera y Segunda Categoría en una zona de 2.000 Hectáreas, Departamento de Cachi, presentada por el señor Raúl Lera en expediente Nº 3.006—L, el día veinte y cinco de Noviembre de 1958, a horas diez y treinta minutos.— La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Se toma como punto de referencia el puesto de la Sra. María Santos Salva y se miden 2.500 metros al Norte hasta el punto de partida, desde donde se miden 5.000 metros al Norte, 4.000 metros al Este, 5.000 metros al Sud y por último 4.000 metros al Oeste para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Que el citado puesto se encuentra a 2.000 metros al Oeste y 2.500 metros al Norte del Abra La Lagunilla.— Hace saber que el punto de referencia, puesto de María Santos Salva, se encuentra aproximadamente a 1.500 metros al Este del Abra del Corral de

Piedras, punto este que figura en el plano minero.— Inscripta gráficamente la zona solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros y no está situada dentro de la Zona de Seguridad.— A lo que se proveyó.— Salta, Marzo 19 de 1959.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Abril 2 de 1959.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.
e) 7 al 20/4/59.

Nº 3426 — Solicitud de permiso para cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de 2.000 Hectáreas, en Departamento de Molinos, presentada por los señores Toribio A. Zuleta y Anacleto Pastrana, en expediente Nº 3.041—Z, el día veinte y nueve de diciembre de 1958, horas once y cinco minutos.— La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideran con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Se toma como punto de referencia el pueblo de Molinos, se mide 3.500 metros al Sud, donde se denominará Punto de Partida, se mide 2.500 metros al Norte, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Este, y por último 2.500 metros al Norte para cerrar la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la zona solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros, y no está comprendida dentro de la Zona de Seguridad.— A lo que se proveyó. Salta, Marzo 30 de 1959.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase, y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Abril 2 de 1959.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.
e) 8 al 16/4/59.

Nº 3405 — Solicitud de permiso de cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría, en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de General Güemes, presentada por el señor Eduardo Flores, en expediente número 2854—F, el día catorce de Julio de 1958, a horas once y treinta y dos minutos.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho, para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Se toma como punto de referencia la Sala de la finca Nogales y se miden 4.000 metros al Este hasta el punto de partida, desde el cual se miden 3.500 metros al Norte, 4.000 metros al Este, 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Oeste y 1.500 metros al Norte para cerrar la superficie solicitada.— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, noviembre 14 de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la provincia.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Mayo 19 de 1958.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.
e) 2 al 15/4/59.

Nº 3404 — Permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categorías en una zona de dos mil hectáreas, ubicada en el Departamento de General Güemes,

mes, presentada por el señor Enrique Laurenzano Janin en expediente número 2843-J el día diez de julio de 1958 a horas nueve y quince minutos.

La autoridad minera provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Se toma como punto de referencia (PR) que a su vez es el punto de partida, la sala de la finca Nogales y se miden 3.500 metros al Norte, 4.000 metros al Este, 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Oeste y por último 1.500 metros al Norte para cerrar así el perímetro de la superficie solicitada. La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó. Salta, 1º de octubre de 1958.

Regístrese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Mayo 19 de 1958. — Roberto A. de los Ríos, secretario.

e) 2 al 15|4|59

Nº 3403 — Solicitud de permiso para cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el departamento de General Güemes, presentada por el señor Enrique Laurenzano Janin en expediente número 2853-J el día 14 de julio de 1958 a horas once y treinta y dos minutos.

La autoridad minera provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Se toma como punto de referencia la sala de la finca Nogales y se miden 4.000 metros al Sud y 4.000 metros al Oeste hasta el punto de partida desde el cual se miden 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Norte y 4.000 metros al Este, para cerrar la superficie solicitada. Inscripta gráficamente la zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó. Salta, noviembre 14 de 1958.

Regístrese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Mayo 19 de 1958. — Roberto A. de los Ríos, secretario.

e) 2 al 15|4|59

Nº 3402 — Solicitud de permiso de cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el departamento de General Güemes, presentada por el señor Enrique Laurenzano Janin en expediente número 2855-J el día catorce de julio de 1958 a horas once y treinta y dos minutos.

La autoridad minera provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Se toma como punto de referencia la sala de la finca Nogales y se miden 8.000 metros al Este hasta el punto de partida, desde el cual se miden 4.000 metros al Norte, 2.500 metros al Este, 3.000 metros al Sud, 2.500 metros al Oeste y por último 4.000 metros al Norte, para cerrar la superficie solicitada. La zona peticionada se superpone en 100 hectáreas aproximadamente al cateo expediente Nº 2789-C-58, resultando una super-

ficie libre aproximada de 1.900 hectáreas. A lo que se proveyó. Salta, noviembre 14 de 1958.

Regístrese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Mayo 19 de 1958. — Roberto A. de los Ríos, secretario.

e) 2 al 15|4|59

Nº 3401.

Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categorías en una zona de dos mil hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por los señores Enrique Laurenzano Janin y Eduardo Flores en expediente número 2667-J el día veintiseis de diciembre de 1957 a horas doce y quince minutos.

La autoridad minera provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Se toma como punto de referencia el centro del lado Norte de la laguna Aracar y se miden 1.000 metros al Norte para llegar al punto de partida desde el cual se miden 1.500 metros al Oeste, 4.000 metros al Sud, 5.000 metros al Este, 4.000 metros al Norte y por último 3.500 metros al Oeste para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. El punto de referencia se ubica aproximadamente a 2.500 metros azimut 141º del Hito XX de la frontera argentino-chilena. La zona peticionada se superpone al punto de manifestación de descubrimiento de la mina "La Reina", Expte. 62.037-P-55. A lo que se proveyó. Salta, noviembre 17 de 1958.

Regístrese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Mayo 19 de 1958. — Roberto A. de los Ríos, secretario.

e) 2 al 15|4|59

Nº 3400

Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categorías en una zona de dos mil hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por el señor Enrique Laurenzano Janin en expediente número 2691-J el día veintuno de enero de 1958 a horas once y cincuenta minutos.

La autoridad minera provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Se toma como punto de referencia el mojón del kilómetro 1568 del R. C. de Salta a Socompa y se miden 1.600 metros al Norte para llegar al punto de partida, desde el cual se miden 1.836,37 metros al Este, 5.500 mts. al Sud, 3.636,37 mts. al Oeste, 5.500 mts. al Norte y, por último 1.800 mts. al Este para llegar nuevamente al punto de partida y cerrar el perímetro de la superficie solicitada. La zona peticionada se superpone en 837 hectáreas aproximadamente a los cateos Expts. números 2429-A-57, 2490-D-57 y 2505-C-57, resultando una superficie libre aproximada de 1163 hectáreas. A lo que se proveyó. Salta, noviembre 17 de 1958.

Regístrese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.

Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Mayo 19 de 1958. — Roberto A. de los Ríos, secretario.

e) 2 al 15|4|59

Nº 3319 — Manifestación de descubrimiento de un Yacimiento de Sal Común; Mina denominada "Ducus V", ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por Salinera Ducus S. R. L., en expediente número 2859-S, el día diecisiete de Julio de 1958, a horas diez y cincuenta minutos.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: El punto de extracción de la muestra se encuentra a cincuenta metros del mojón 3 de la mina Rosario de Sánchez y con azimut astronómico 20º 30' 10".— Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento de la presente mina, resulta libre de otros pedimentos mineros.— Dentro de un radio de 10 kilómetros se encuentran registradas otras minas tratándose por lo tanto de un descubrimiento de "depósito conocido".— A lo que se proveyó.— Salta, marzo 10 de 1959.— Regístrese en el protocolo de Minas (Art. 118 del Código de Minería), publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo en las puertas de la Secretaría (Art. 119 C. M.), llamando por sesenta días (Art. 131 C. M.), a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Fíjese la suma de Diez Mil Pesos Moneda Nacional (m\$N 10.000), el capital que el descubridor deberá invertir en la mina, en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma, dentro del término de cuatro (4) años a contar desde la fecha (Art. 6º Ley Nº 10.273).— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Marzo 17 de 1959.

ROBERTO A. DE LOS RÍOS, Secretario.

e) 18, 31|3 y 9|4|59.

Nº 3318 — Manifestación de Descubrimiento de un Yacimiento de Borato, mina denominada "Ducus Cuarta", ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el señor Ernesto Gavenda a favor de Salinera Ducus S. R. L., en expediente número 2665-S, el día veinticuatro de diciembre de 1957 a horas diez y treinta minutos.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: El punto de extracción de la muestra se encuentra a 63.15 mts. Az. 104º 04' 11" hasta un mojón (PP) existente en la intersección de las visuales siguientes: a Cerro Pocitos 203º 45'; a cerro Quevar 253º 01'; a cerro Azufrero 274º 09' y a cerro Macón 32º 34'.— El mojón (PP) se encuentra en la coordenada geográfica, latitud 6- 24º 18' 01", conforme al croquis adjunto.— El punto de extracción de la muestra siempre cae dentro del cateo Expte. Nº 100.563-M, dentro del cual se formuló la manifestación de descubrimiento de esta mina Ducus Cuarta.— El punto de manifestación de descubrimiento de la presente mina, resulta ubicado dentro del cateo expediente Nº 100.563-M-54.— A lo que se proveyó.— Salta, marzo 10 de 1959.— Regístrese en el protocolo de Minas (Art. 118 del Código de Minería), publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo en las puertas de la Secretaría (Art. 119 C. M.), llamando por sesenta días (Art. 131 C. M.), a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Fíjese la suma de Diez Mil Pesos Moneda Na-

cional (m\$ n. 10.000), el capital que el descubridor deberá invertir en la mina, en usinas, iracuñarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma, dentro del término de cuatro (4) años a contar desde la fecha (Art. 6º Ley Nº 10.273).— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Marzo 17 de 1959.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.

e) 18, 31/3 y 9/4/59.

LICITACION PUBLICA

Nº 3468 — SECRETARIA DE GUERRA DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES — ESTABLECIMIENTO ALTO HORNOS ZAPLA

CHATARRA DE HIERRO FUNDIDO

Venta a usuarios directos solamente en cantidades desde 20 a 1.000 toneladas.— Informes y condiciones: Establecimiento Azufrero Salta — Caseros 527 — SALTA.

Lugar de entrega: Altos Hornos Zapla.

e) 8 y 9-4-59.

Nº 3363 — MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS.— ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.—

Convócase para el día 5 de mayo próximo venidero a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la provisión de intercambiadores de calor destinados a los circuitos de enfriamiento de motores Diesel recibidos y a recibirse de la Dirección Nacional de la Energía, cuyo presupuesto aproximado asciende a \$ 3.405.000.— (Tres millones cuatrocientos Cincuenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional)

Las bases para la adquisición de materiales máquinas y equipos, pueden ser consultadas ó retiradas sin cargo del Departamento Electromecánico de A. G. A. S., calle San Luis Nº 52, Salta.

LA ADMINISTRACION GENERAL Salta, Marzo de 1959.

e) 23/3 al 14/4/59

Nº 3323 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.

Convócase a Licitación Pública para el día 28 de Abril próximo a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra Nº 650: Central Térmica en Orán — Sala de Máquinas, que cuenta con un presupuesto oficial de \$ 5.365.028.89 m\$ n. (Cinco Millones Trescientos Sesenta y Cinco Mil Veintiocho Pesos con 89/100 Moneda Nacional).

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas, podrán ser retirados de la A. G. A. S., calle San Luis Nº 52, previo pago de la suma de \$ 1.000.— m\$ n. (Un Mil Pesos Moneda Nacional), ó consultados sin cargo en el Dpto. Electromecánico de la misma Repartición.

LA ADMINISTRACION GENERAL Salta, Marzo de 1959.

e) 19/3 al 10/4/59.

EDICTOS CITATORIOS

Nº 3465 — REF: Expte. Nº 14166-48.— DEMETRIO GUITIAN s. r. p. 135/2.

EDICTO CITATORIO

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que DEMETRIO GUITIAN tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1,89 l/segundo, a derivar del Río Calchaquí (márgen derecha), con carácter

PERMANENTE y a PERPETUIDAD, una superficie de 3,6089 Has. del Inmueble "Esperanza", catastro Nº 504, ubicado en el Departamento de Cachi.— En estiaje, tendrá turno de 24 horas en ciclos de c/14 días por la acequia Funes y 24 horas en ciclos de c/10 días por la acequia Sauce con todo el caudal de la misma.

Administración General de Aguas — SALTA e) 8 al 21-4-59

Nº 3454 — Ref. Expte. Nº 1741-51 — María Guzmán de López, Rafael Servando López, Sabina Manuela López de López, Justino Damián López, José Blas López, Leonilda López de Guzmán, Ricardo Rumualdo López, Mercedes Gonza de Guzmán y Genaro Guzmán. s.r.p. 135/2

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que María Guzmán de López, Rafael Servando López, Sabina Manuela López de López, Justino Damián López, José Blas López, Leonilda López de Guzmán, Ricardo Rumualdo López, Mercedes Gonza de Guzmán y Genaro Guzmán, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 2,10 l/segundo, a derivar del río Calchaquí (márgen izquierda), con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 4 Has. del inmueble "Las Figueras", catastro Nº 300, ubicado en Seclantás, Departamento Molinos. En estiaje, tendrá turno de 18 horas en ciclo de 11 días con todo el caudal de la acequia El Colte.

Administrador General de Aguas de Salta e) 7 al 20/4/59

Nº 3407 — Ref.: Expte. Nº 13227/48.— Juan Cantero s. d. p. 132/2.—

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 233 del Código de Aguas se hace saber que Juan Cantero tiene solicitado desmembramiento de concesión de agua pública a su nombre para irrigar con una dotación de 10,5 l/segundo a derivar del Río Colorado (márgen derecha), con carácter permanente y a perpetuidad, una superficie de 20 Has. del inmueble "Lote Nº 21 Colonización "A" catastro Nº 3376, ubicado en Santa Rosa, Distrito Saucelito Departamento Orán, a desmembrarse de la concesión original otorgada por Decreto Nºs. 14069/31 y 3981/40.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

e) 2 al 15/4/59

Nº 3406 — Ref.: Expte. Nº 13228/48.— Juan Cantero s. d. p. 132/2.—

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 233 del Código de Aguas, se hace saber que Juan Cantero desmembramiento de concesión de agua pública a su nombre para irrigar con una dotación de 25,2 l/segundo, a derivar del Río Colorado (márgen derecha), carácter Permanente y a perpetuidad, una superficie de 48 Has. del inmueble "Lote Nº 5 Colonización "A" catastro Nº 3375, ubicado en Santa Rosa, Distrito Saucelito, Departamento Orán, a desmembrarse de la concesión originaria otorgada por Decretos Nºs. 14069/31 y 3981/40.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

e) 2 al 15/4/59

Nº 3375 — REF: Expte Nº 13/55.— JUAN BAUTISTA LIENDRO s. o. p. 134/2 .

EDICTO CITATORIO.—

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que JUAN BAUTISTA LIENDRO tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una

dotación de 0.09 l/segundo, a derivar del río Corralito (márgen izquierda) por un Canal Comunero, carácter TEMPORAL-EVENTUAL una superficie de 1.900 m2. del inmueble designado como "Letra H-4 Sección J Fracción I— (Fracción Finca El Huasco), catastro Nº 1410, ubicado en el Departamento de Rosario de Lerma.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.

e) 25/3 al 9/4/59

Nº 3374 — Ref: Expte. Nº 13192/48.— ARISTIDES PLAZA s. r. p. 135/2.—

PUBLICACION SIN CARGO EN EL BOLE-

TIN OFICIAL.—

EDICTO CITATORIO.—

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que ARISTIDES PLAZA tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 2,52 l/segundo, a derivar del río Calchaquí (márgen derecha), carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD, una superficie de 4,8000 Has. del inmueble "La Merced", catastro Nº 365 ubicado en el Departamento de Cachi.— En estiaje, tendrá turno de 12 horas cada 16 días con la 1/5 parte del caudal de la acequia De Medto.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.

e) 25/3 al 9/4/59

LICITACION PRIVADA

Nº 3473 — EJERCITO ARGENTINO. — El Comando de la 5ta. División de Ejército llamará a licitación privada de carne ovina, para satisfacer las necesidades de la tropa de la Guarnición Militar "Salta" durante el 1º de mayo al 31 de octubre del corriente año. La misma se abrirá a horas 10 del día 23 de abril de 1959, pudiéndose presentar ofertas hasta la hora y día indicados. Para informes y pliegos de condiciones, dirigirse al secretario de la Comisión de Adjudicaciones, Comando D. 5, Avda. Belgrano 450, en el horario de 8 a 12 horas en los días hábiles.

CARLOS ANTONIO LOPEZ, coronel, Jefe Estado Mayor D. 5. Presidente Comisión de Adjudicaciones.

e) 9 al 15/5/59

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 3476 — SUCESORIO — El señor juez de 1ra Instancia y 2da. Nominación C. y C., cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don Dámaso Paz. — Salta, marzo 30 de 1959.

ANIBAL URRIBARRI, secretario.º

e) 9/4 al 21/5/59

Nº 3472 — El señor juez de 1ra. Instancia, 2da. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José Ramón Castiñeira, para que hagan valer sus derechos. — Salta abril 3 de 1959

ANIBAL URRIBARRI, secretario.

e) 9/4 al 21/5/59

Nº 3464 — SUCESORIO.

Sr. Juez Civil y Comercial de Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PACIFICO GAUNA.— Salta, Abril 7 de 1959.

Dra. Eloisa G. Aguilar — Secretaria

e) 8-4 al 20-5-59.

Nº 3456 — El juez en lo Civil 2a. Nominación, doctor José Ricardo Vidal Frías, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Antonio Giménez.— Anibal Uribarrí, secretario. — Salta, abril 3 de 1959.

e) 7/4 al 19/5/59

Nº 3449 — SUCESORIO. — Adolfo D. Torino, juez del Juzgado de 1ra. Instancia, 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de 30 días, de la sucesión de Rasmi Moisés. — Salta, 6 de abril de 1959.

AGUSTIN ESCADA YRIONDO, secretario.
e) 7/4 al 19/5/59

Nº 3439 — El señor juez de 1ra. Instancia, 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Pedro Chaya, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 30 de marzo de 1959.

Dr. Manuel Mogro Moreno, secretario.
e) 7/4 al 19/5/59

Nº 3427 — EDICTOS.

El Sr. Juez de 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de doña Clementina Parra. — Salta, 2 de Abril de 1959.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 3/4 al 15/5/59.

Nº 3425 — EDICTO SUCESORIO:

José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Mariano Berbel. — Salta, 30 de Marzo de 1959.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 3/4 al 15/5/59.

Nº 3421 — Sucesorio: El Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. de Primera Nominación, Dr. Ernesto Samán, cita por treinta días a herederos y acreedores de Cayetana Arroyo de Quinteros y Estanislada Quinteros de Sajama.

Salta, Marzo 11 de 1959.

Dra. Eloísa G. de Aguilar — Secretaria.
e) 2/4 al 14/5/59.

Nº 3418 — EDICTOS: El señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Jorge Corimayo.

Salta, Marzo 3 de 1959.
Anibal Urribarri — Escribano Secretario
e) 2/4 al 14/5/59

Nº 3416 — El Sr. Juez de 1a. Instancia 3a. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de don Ramón Custodio Monasterio.

Salta, 31 de Marzo de 1959.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 2/4 al 14/5/59

Nº 3413 — EDICTO SUCESORIO: El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de S. R. de la Nueva Orán, cita y emplaza por 30 días a los acreedores y herederos de Abraham Naser y María Yazlle de Naser.

San R. de la Nueva Orán, Febrero 2 de 1959.
Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

e) 2/4 al 14/5/59

Nº 3412 — Sucesorio: El Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Bohuelli, Allia Narz de Bohuelli, Allia Elías de.

Salta, Marzo 12 de 1959.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario
e) 2/4 al 14/5/59

Nº 3397 — El juez Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita a herederos y acreedores de don Andrés Benjamín Nanni, por treinta días. — Salta, marzo 20 de 1959.

Agustín Escalada Yriondo, secretario.
e) 1/4 al 13/5/59

Nº 3396 — El señor juez de primera instancia en lo Civil, Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Rafael Gaudelli. Salta, 17 de marzo de 1959. — Anibal Urribarri, escribano secretario.
e) 1/4 al 13/5/59

Nº 3350 — SUCESORIO — Señor juez de Tercera Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Vicente Taboada, bajo apercibimiento de ley. Salta, marzo de 1959. — Agustín Escalada Yriondo, secretario.
e) 20/3 al 5/5/59

Nº 3348 — SUCESORIO — El señor juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Cequeira o Zequeira o Sequeira Mercedes Silcar de Cequeira o Zequeira o Sequeira Jacinto. — Salta, febrero 20 de 1959.

Waldemar A. Simesen, Escribano secretario
e) 20/3 al 5/5/59

Nº 3316 — SUCESORIO: Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Santiago Guyer, con habilitación de la feria de Semana Santa. —

San Ramón de la Nueva Orán, 13 de Marzo de 1959. —

Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario
e) 18/3 al 30/4/59

Nº 3315 — EDICTO SUCESORIO: El Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Ernesto Samán, cita por treinta días a herederos y acreedores de Robustiano Lomba, bajo apercibimiento. —

Salta, Febrero 19 de 1959. —

Dra. Eloísa G. Aguilar — Secretaria del Juzgado 1ra. Nom. Civ. y Com.
e) 18/3 al 30/4/59

Nº 3292 — Angel J. Vidal, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EULALIA BARROSO DE BARROSO. — Se habilita la Feria de Semana Santa. —

Salta, Marzo 12 de 1959.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 13/3 al 27/4/59

Nº 3286 — SUCESORIO. — El señor Juez de 2da. Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Anselmo Rondón. — Salta, Marzo 10 de 1959. — ANIBAL URRIBARRI, escribano secretario.
e) 12/3 al 24/4/59

Nº 3280 — SUCESORIO — El señor Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Sarmiento Andrés Victoriana. — Salta, 27 de febrero de 1959.

WALDEMAR A. SIMESSEN — Escribano Secretario.
e) 12/3 al 24/4/59

Nº 3275 — SUCESORIO — El señor juez de Segunda Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de Samuel o Samuel Segundo Paz y Aurora Zerdán de Paz, emplazándolos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 4 de marzo de 1959. — ANIBAL URRIBARRI — Secretario. —
e) 12/3 al 24/4/59

Nº 3255. — SUCESORIO -- El juez de primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Manuela Isolina Guzmán de Pa

velich o Isolina Guzmán de Colque. Edictos en BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño".

Salta, 15 de diciembre de 1958.

Dr. Manuel Mogro Moreno
Secretario

e) 10/3 al 22/4/59

Nº 3254 — El doctor José Ricardo Vidal Frías, juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Jesús Heredia de Agüero. — Anibal Urribarri, secretario. — Salta 19 de febrero de 1959.

e) 10/3 al 22/4/59

Nº 3232 — El Sr. Juez de Primera Instancia 5a. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Micaela García de Ruiz, para que hagan valer sus derechos. — Salta, Febrero 27 de 1959.

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.

e) 5/3 al 17/4/59.

Nº 3230 — El Señor Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Cirila Ruiz de Arias, para que hagan valer sus derechos. Salta, Febrero 27 de 1959.

Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario
e) 4/3 al 16/4/59

Nº 3227 — EDICTO SUCESORIO:

El Señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 4ª Nominación, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Santos Epifanio Fabián.

Salta, 12 de Diciembre de 1958.

Humberto Alías D'Abate — Secretario
Juzg. 1ª Inst. C. y C. de 5ª Nominación
e) 4/3 al 16/4/59

Nº 3226 — EDICTO SUCESORIO:

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, cita y emplaza a los acreedores y herederos de Jorge Rangil Martínez, por 30 días.

Salta, 28 de Noviembre de 1958.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 4/3 al 16/4/59

Nº 3215 — SUCESORIO

El señor Juez de Quinta Nominación Civil de la Ciudad de Salta cita por treinta días a herederos y acreedores de don Philips Garzón, emplazándolos bajo apercibimiento de ley. Salta, veintisiete de Febrero de 1959.

Waldemar Simesen — Secretario.
e) 3/3 al 15/4/59.

Nº 3202 — EDICTO CITATORIO

El doctor Antonio J. Gómez Augier Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Jorge Gómez para que hagan valer su derecho. Salta, Febrero 26 de 1959.

Waldemar Simesen — Escribano Secretario.
e) 3/3 al 13/4/59

Nº 3195 — EDICTOS.

El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo C. y C., 3ra. Nominación, Dr. Adolfo Domingo Torino, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Alberto Turibó.

Salta, 23 de Febrero de 1959.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 27/2 al 13/4/59.

TESTAMENTARIA

Nº 3170 — TESTAMENTARIO — El señor juez Civil y Comercial, 3ra. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de doña Gregoria Rosaura Díaz. Salta, marzo 20 de 1959.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, secretario
e) 9/4 al 21/5/59

Nº 3467 — TESTAMENTARIA: Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA DOLORES GOMEZ MIRON ó MARIA GOMEZ MIRON DE MORENO ó MARIA GOMEZ DE MORENO CALBACHE ó MARIA GOMEZ DE MORENO, bajo apercibimiento legal.
Dr. SEVERINO DIAZ — Secretario Interino Juzgado Civil — División Norte
e) 8-4 al 20-5-59

REMATES JUDICIALES

Nº 3477 — Por Martín Leguizamón Judicial — Muebles y radio

El 14 de abril p. a las 11.30 horas en Alvarado Nº 621, por orden de la Excm. Cámara de Paz Letrada, secretaria 1, en juicio Prep. Vía Ejecutiva Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. Jesús Méndez, venderé sin base, dinero de contado un juego de living, tapizado de cuerina marrón, compuesto por un sofá y dos sillones y un aparato de radio marca Philips, bakelita blanca, en depósito Banco de Préstamos y Asistencia Social, Alvarado 621, ciudad. En el acto del remate, cincuenta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel, a cargo del comprador.
BOLETIN OFICIAL, 3 días.

e) 9 al 13/4/59

Nº 3475 — Por: Martín Leguizamón — Judicial — Finca San Felipe o San Nicolás. Ubicada en Chicoana. Base \$ 412.500 — Superficie 164 hectáreas, 94 áreas, 59 mts2.

El 27 de mayo p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, en juicio Ejecución Hipotecaria contra don Normando Zúñiga, expediente Nº 901/56, venderé con la base de cuatrocientos doce mil quinientos pesos, la propiedad denominada San Felipe o San Nicolás, ubicada en El Típal, departamento de Chicoana con una superficie de ciento sesenta y cuatro hectáreas, noventa y cuatro áreas cincuenta y nueve metros cuadrados, aproximadamente, y comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Ignacio Guannuco y Ambrosia C. de Guanuco, La Isla de Suc. Alberto Colina y Río Pulares; Sud, propiedad de Ignacio Guanuco y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutiérrez; Este, finca Santa Rita de Luis D'Andrea y Oeste propiedades de Pedro Guanuco y Ambrosia C. de Guanuco, camino de Santa Rosa al Pedregal, Campo Alegre y La Isla. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de Arancel, a cargo del comprador.
BOLETIN OFICIAL y "El Intransigente", 30 publicaciones.

e) 9/4 al 21/5/59

Nº 3474 — Por Martín Leguizamón — Judicial Casa en Metán — Base \$ 70.000

El 22 de mayo próximo, a las 11 de la mañana en el escritorio 9 de Julio 243 de la ciudad de Metán, de acuerdo a lo ordenado por el señor juez de 1ra. Instancia, en lo C. y C. en juicio "Exhorto Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación de Tucumán, en juicio Pascuala Ibáñez vs. Víctor González", venderé con la base de setenta mil pesos, el inmueble ubicado en calle 9 de Julio 617, Metán, con todo lo edificado, plantado, etc., 11.50 metros de frente por 38 metros de fondo, comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte: propiedad de Suc. Fran-

cisca R. de Rubio; Sud, Obdulia P. de López; Este, Avenida 9 de Julio y Oeste Ferrocarril General Belgrano. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.
"Foro", BOLETIN OFICIAL y "El Intransigente", 8 publicaciones.

e) 9/4 al 21/5/59

Nº 3471 — Por: José Martín Rizzo Patrón Judicial — Maquinarias para aserradero — Base \$ 111.000

El día viernes 17 de abril de 1959 a las 11.30 horas, en el "hall" del Banco Provincial de Salta — casa central —, calle España 625, de esta ciudad, remataré públicamente al mejor postor, con la base de \$ 111.000 m/n., (Ciento once mil pesos m/n.), las siguientes maquinarias para aserradero: 1 sierra de carro automática, marca "E. Kiessling y Co", con volante de 1.20 m y carro de 4 columnas, individualizada con la letra B; 1 sierra sin fin de mesa, marca "Poderosa" L. A., con volante de 1.20 m, individualizada con el Nº 11; 1 Motor a vapor para fuerza motriz, marca "Gaar Scott y Co. 519 K. U.S.A., Richmond Ind. Nº 400 J. y 399 J. Nº 16128 de 55 H. P.; 1 motor a vapor para fuerza motriz, marca "Ransomes Sims y Jeffries Ld." Nº 20.744 de 90 H.P. Los mencionados bienes a subastarse, se encuentran en poder del depositario judicial, señor Ernesto J. Aparicio, instalados y en funcionamiento en su propio aserradero de la localidad de Profesor Salvador Mazza (antes Pocitos) P. C. N. G. B., donde pueden ser revisados por los interesados. El comprador abonará en el acto del remate, al suscribir la boleta de venta el 20% del precio en concepto de señal a cuenta de la compra, y la comisión de ley, el saldo al ser aprobado el remate. Ordena: el señor juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 4ta. Nominación en el juicio caratulado: "Ejecución prendaria, Banco Provincial de Salta vs. Ernesto José Aparicio", Expte Nº 19.860/55. Publicación de edictos: 5 días en el BOLETIN OFICIAL y diario "El Tribuno". Informes en el Banco Provincial de Salta, calle España 625.

JOSE MARTIN RISSO PATRON

Martillero Público

e) 9, 14, 15, 16 y 17/4/59

Nº 3466 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLES

El Día 29 de Abril de 1959 A las 18.— Horas, en mi escritorio: Deán Funes 169—Ciudad, REMATARE, los inmuebles que se mencionan a continuación y con las bases que allí se determinan:

1º.— Terreno edificación, ubicado en la esquina Nor-Este de las calles Córdoba y Damián Torino, designado con la letra "B" del plano 2304.- Mide 9.73 m. de frente, sobre calle Córdoba; 10.89 m. de contra-frente por 28.59 m. s/calle Damián Torino y 31.24 m. en costado Norte. Superficie 378.21 mts2. de ochava Limita: Al Norte fracción "A"; Al Este fracción "C"; Al Sud calle Damián Torino y al Oeste calle Córdoba.— Nomenclatura Catastral: Catastro N-1505- Sección D- Manzana 80- Parcela 14- Valor Fiscal \$ 60.600 BASE \$ 40.400.—

2º.— Inmueble contiguo al anterior s/calle Córdoba entre Damián Torino e Independencia, designado c/letra "A" del plano 2304. Mide 10.— m. de frente; 10.02 m. contra-frente por 31.24 m. y 30.52 m. de fondo. Superficie 308.80 mts2.— Limita: Al Norte prop. de José E. C. Figueroa; al Este con fracción "C" al Sud fracción A y al Oeste calle Córdoba.— Nomenclatura Catastral: Catastro 9739- Sección D- Manzana 80- Parcela 14- Valor Fiscal \$ 2.000.— BASE \$ 1.333.33.

Títulos de ambos inmuebles a folios 419 y 432 asientos 1 y 1 de los libros 42 y 74 R. I. Capital.— El comprador entregará en el acto de remate el veinte por ciento del precio de

venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia, Primera Nominación C. y C., en juicio: Ejecución Hipotecaria — MANUEL S. RODRIGUEZ VS. DELFIN TOLABA, Expte. Nº 38.339/58.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 8 al 28-4-59

Nº 3461 — POR: MANUEL C. MICHEL Judicial — Inmueble en Gral. Güemes BASE \$ 13.333.33

El día 20 de Mayo de 1959 a las 11 horas en el hotel Robert calle San Martín entre Aica y J. B. Alberdi Ciudad de Gral. Güemes (Provincia de Salta) donde estará mi bandera, remataré con la BASE de Trece mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos Moneda Nacional o sea las dos terceras partes de su valuación fiscal el inmueble ubicado en la expresada Ciudad con frente a la calle Alberdi cuya extensión es de diez metros de frente de Noroeste a Sudeste por veinte metros treinta y tres centímetros de fondo de Noreste a Sudoeste; limitando al Noreste con la calle Alberdi; al Sudeste con el resto del Lote Nº 3 de Jesús María Gómez; al Sudoeste con el Lote Nº 2 de la Manzana 6º del plano Municipal y al Noroeste con el Lote Nº 4 de la citada Manzana; Nomenclatura Catastral. Partida 456- Parcela 6 de la Manzana 30 Sección A. Título inscripto al folio 317, Asiento 1 Libro 1º del R. I. Campo Santo En el acto el comprador abonará el 30% de señal a cuenta del precio de venta.— Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en autos Ejecución Hipotecaria José D. Rivero crédito subrogado a favor de D. Tomás Mulki vs. Adrián J. Gasca Exp. Nº 21.888/57.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 8-4 al 20-5-59

Nº 3445 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO

Judicial — Caldera a vapor — Sin Base
El día 17 de abril de 1959 a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Salta, remataré SIN BASE, una caldera a vapor "Case" de 75 H.P., la que se encuentra en poder del depositario judicial señor Roberto N. Pirona, domiciliado en Sarmito 330 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, donde puede ser revisado por los interesados. El comprador entregará en el acto del remate, el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el señor juez de la causa. Ordena señor juez de 1ra. Instancia, 3ra. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo Chaco Argentino Cía. de Seguros Generales S. A. vs. Roberto N. Pirona. Expte. Nº 18.799/57". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 8 días en BOLETIN OFICIAL y "El Intransigente".

e) 7 al 16/4/59

Nº 3399 — Por: MARTIN LEGUIZAMON Y JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO (en común para esta subasta)

Por orden de la Comisión de Vigilancia del Concurso del señor P. Martín Córdoba, el 15 de mayo próximo, desde las 10 de la mañana y hasta terminar, en el local calle Leguizamón Nº 986 de la ciudad de Salta, venderemos, con las bases que en particular se especifican, los bienes muebles, inmuebles, semovientes, rodados y maquinarias, pertenecientes al mencionado concurso: 1) Chaguaral, finca ubicada en el Departamento de Anta, provincia de Salta, conocida también por "Las 86 Leguas", con una superficie de 33.640 hectáreas, cruzada por línea férrea y con estación dentro de la finca, con quebracho colorado y blanco en abundancia y apta para explotación ganadera, con casas, pista de aterrizaje corrales

y estanque y aserradero en producción, base \$ 3.300.000; 2) Finca Granja Rosada, o Sta. Florentina, partido de El Carril, Departamento de Chicoana, títulos libro 1, folio 107, asiento 1, catastro 157: 120 hectáreas para tabaco, alfalfa, etc., y 28 hectáreas sin cultivar, aproximadamente, 14 casas para obreros, alambrada 18 kilómetros 5 hilos; riego acequias propias de los ríos Pulares y Rosario (7 días y 7 noches), represa, Base \$ 2.200.000, además un conjunto de implementos agrícolas, tractor, arados, balancines, básculas, etc., Base \$ 125.000. Acto continuo y sin base un conjunto de vacas Holando Argentina, mulas y caballos; 3) Casa de familia, ubicada en el pueblo de El Carril, pisos de mosaico calcáreo, comedores de ladrillos, techos de tejas y tejuela, 5 habitaciones, baño de primera, cocina a diesel, instalación eléctrica embutida, amplias galerías, etc. Superficie cubierta 180,80 mts², galería 99 mts². Casa para casero, luz eléctrica y agua corriente, pisos de hormigón, techos de zinc sobre estructura de madera. Superficie cubierta 69,50 mts² y 68,40 mts. galería. Y terreno adyacente con gallinero. Base total \$ 275.000;

4) Casa capataz, mampostería de ladrillo con revoque, techos de teja y tejuela, piso de mojado y cemento y laja en galería, baño instalado, agua corriente, y luz eléctrica, superficie cubierta 82,54 mts², y 36,36 mts², de galería, Base \$ 45.000;

5) Dos casas para obreros, camino Calvimonte, 8 y 2 habitaciones respectivamente, pisos de hormigón y tierra apisonada, luz eléctrica y agua corriente. Superficie cubierta 173,70 mts², y 74,40 mts², y 28,40 mts², galería. Base \$ 60.000.

6) Molino pimentón, ubicado en El Carril, edificación sobre camino nacional en terreno de 2,431 mts², Depósito construido en mampostería, molino con ladrillos comunes de 0,45 cm., de espesor, con pilares y armaduras metálicas, 12 chapas claraboyas, revoque interior, encadenados de hormigón armado, con línea eléctrica, pisos de hormigón simple; superficie cubierta 474,78 mts²; b) Pabellón adosado al anterior, techos de zinc sobre armadura metálica, revoque interior, piso de hormigón. Superficie cubierta 960 mts², puede ser dividido en 3 grupos; c) Pabellón destinado a escritorio, 5 habitaciones, pisos de baldoza, techos de teja y tejuela; superficie cubierta 111,61 mts², y 59,39 mts², galerías; d) Galpón agregado al b) pisos de hormigón, techos de tejuela con tirantería; superficie 50 mts²; e) Servicios sanitarios 2 w.c. con lavatorios y duchas revestimiento impermeable, techos de fibrocemento; f) tanque capacidad de 4.000 lts., elevado en su torre, para refrigeración, equipo autobomba eléctrico completo Siemens Shuckert; motor eléctrico Marelli 5 H.P., motor a nafta 3 H.P., tanque subterráneo capacidad 40.000 lts., para diesel o fuel, bomba a reloj conectada al tanque, caldera horizontal Baccol y Wilcot, atizadores y mangueras, secadora a vapor y aire, 10 cámaras y 10 ventiladores, construidas en hierro y revestidas de piedra pómez con 40 vagonetas de hierro y 700 bandejas; molinos de madera, hierro, motor eléctrico N° 93571.70 H.P., motor eléctrico Siemens Shuckert de 5 H.P., juego completo de transmisiones de acero, cojinetes a boquilla y 10 correas, trituradora fito, mezcladora de pimentón a hélice de hierro, mezcladora de ají motor eléctrico A.F.G. 12 H.P., 220 voltios, motor eléctrico Westinghouse, muebles de fábrica, sección mecánica y carpintería, herrería, depósito y accesorios, envasamiento de pimentón y administración. Base \$ 200.000.

7) Motor Crossley, tipo OVD de 55 H.P. con su correspondiente generador Siemens, Base \$ 200.000.—

8) Molino y usina eléctrica Coronel Moldes motor Crossley Manchester N° 96107 de 22 H.P., dinamo N° 1898018 de 230 A. con tablero 50 A.13 Kw, molino horizontal y vertical, red distribuidora con 0,551 mts., de cable retorcido,

do, zarandas, herramientas, accesorios y repuestos, instalaciones, envases, etc., etc. Base \$ 200.000.

9) Casa en Formosa, Las Lomitas. Base \$ 30.000;

10) Aserradero General Pizarro, motor con caldera Clayton de 60 H.P. eje de transmisión toma a mano completa, sierra circular con dientes postizos de 1,06 mts., sierra circular de 0,98 mts., y sierra circular de 1,20 mts., sierra sin fin completa con columna de madera, galpón de siete cabriadas de 24,50 mts. x 6 mts. con 86 chapas de zinc, galpón de 3 mts. x 2,80 mts, madera y ondalit alero transmisión mando transmisión de dos descansos para sierra sin fin con polea de hierro, polea de madera, instalaciones, herramientas, etc., báscula con casilla de madera para 10.000 kilos y dos casas en buenas condiciones. Base \$ 180.000; La Gringa, ubicada en El Carril, aproximadamente 14 hectáreas. Títulos tomo II, asiento 449, 552, y 324-394 de Chicoana, alambrada totalmente en su perímetro con alambre de malla 2" postes de madera dura punta diamante, 6.600 mts., con galpón de paredes adobe y mampostería techos de zinc, pisos de laja y tierra, apisonada. Base \$ 380.000;

13) Terrenos al Oeste del camino nacional (ubicado frente a la Casa del Carril) Libro 1 2 habitaciones piso de baldoza y techos de zinc asiento 1 folio 153 Chicoana: Rancho de adobe Base \$ 4.500; b) Casa, vivienda para peones en reparación, techos de teja y zinc, superficie cubierta 100 m². galería 37 mts.2 BASE \$ 20.000; c) Casa igual que la anterior adobe revocado superficie cubierta 160 mts.2 galería 28.60 mts., Base \$ 45.000; d) Terrenos: lote 120 mts. por 100 mts. Base \$ 16.000; lote 2-20 mts. por 100 BASE \$ 16.000; lote 3—mts por 120 mts. BASE \$ 69.120;

14) Automotores: Camión marca Federal 3 toneladas modelo 1931 motor O X B N° 37025003 Base \$ 50.0000; Automóvil marca Pontiac de lujo 4 puertas modelo 1940 6 cilindros motor N° 717768 Base \$ 95.000; Camión Ford modelo 1946 Base \$ 150.000; Camioneta Chevrolet modelo 1934 motor N° 235300 Base \$ 60.000; Automóvil marca Hannomag Sport;

15) Muebles y Útiles escritorio Salta, según de talle Catalogo, Base \$ 90.000.— El remate deberá ser aprobado por la Comisión de Vigilancia.— En el acto del remate veinte por ciento del precio y a cuenta del mismo, treinta por ciento restante una vez aprobado el remate y dentro de los ocho días de su realización y cincuenta por ciento, saldo a dos años del plazo con el interés bancario y garantía hipotecaria.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—

Solamente se acuerdan estas facilidades para los inmuebles.

e) 1º—4 al 18—8—58

N° 3380 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL — TERRENO — BASE \$ 7.466.66.

El día 21 de Abril de 1959 a las 17 horas, en el escritorio Buenos Aires 12 — Ciudad — remataré con la BASE de Siete Mil Cuatrocientos Sesenta y Seis Pesos con Sesenta y Seis Centavos M/N., equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, lote de terreno ubicado en esta ciudad, calle Ituzaingó entre las de Tucumán y Rioja, con extensión de 12 metros de frente por 32 metros de fondo, limitando; Norte, con terreno de Néstor Vasconcellos; Sud, propiedad del señor Suárez, Sr. de Vázquez y otro; Este, terreno de Florinda F. de Maiz Pérez y Oeste, calle Ituzaingó.— Título folio 223 asiento 1, libro 43, F. de I. Capita.— Nomenclatura Catastral— Partida 9.144.— Circunscripción 1.— Sección B. Manzana 61-A.— El comprador abonará el 50 o/o como señal y a cuenta del mismo.— Ordena señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo C. y C. en autos: Hernán I. Sal vs. Víctor y Fermín Esteban.— Ejecutivo — Expte. N° 20416/58.— Comisión de

arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

ARTURO SALVATIERRA

e) 30/3 al 17/4/59.

N° 3369 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Finca "Osma" — Base \$ 1.650.000 %

El día 13 de mayo de 1959, a horas 17, en mi escritorio, sito en Avda. Sarmiento N° 548, ciudad, venderé en pública subasta, al mejor postor, dinero de contado y con base de \$ 1.650.000 m/n (Un millón seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional), importe equivalente al monto de los créditos preferenciales y embargos definitivos, la finca denominada "Osma" o "San José de Osma", ubicada en el departamento de La Viña de esta provincia, de propiedad de doña Bonifacia La Mata de Zuñiga, con todo lo edificado, clavado, cercado y adherido al suelo, sus usos, costumbres, servidumbres y demás derechos, contando, según sus títulos, con una superficie de 7.757 hectáreas 4.494 mts², y limita: al Norte con el arroyo de Osma y con el camino nacional que conduce del pueblo de Chicoana a Coronel Moldes; al Este con la finca Retiro de don Guillermo Villa; Sudoeste con las fincas Hoyadas y Alto del Cardón de don Juan López, y al Oeste con las cumbres más altas de las serranías divisorias de la finca Potrero de Díaz, de don Félix Usandivaras. Títulos registrados a Folio 97, As. 1 Libro 2 de R. I. La Viña. Catastro N° 426. Gravámenes: Hipoteca en primer término a favor de Carlos Federico, Ricardo Alberto y Rodolfo Aldo Juncosa y Margarita Juncosa de Martínez, por \$ 850.000 m/n. Hipoteca en segundo término a favor del Banco Nación Argentina por \$ 400.000 m/n. en garantía de obligaciones por \$ 312.535.60 %, registradas a folios 415, As. 19 y 416, As. 20, respectivamente del Libro 3 R. I. La Viña; Hipoteca en tercer término a favor de don Emilio La Mata por \$ 350.000 m/n., registrada a folio 145, As. 21, Libro 4; embargo por \$ 26.000 en juicio: Humberto Bini vs. Normando Zuñiga y Bonifacia La Mata de Zuñiga, registrada a folio 145, As. 22. Embargos Banco Provincial Salta, por \$ 173.932.20 y \$ 78.000, reg. a folios 146 y 147, As. 24 y 25. Embargo Prev. trabado por don J. M. Saravia por \$ 920.160 reg. a folio 147 As. 26. En el acto 20% de señal a cuenta de la compra Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación edictos con habilitación feria Semana Santa en BOLETIN OFICIAL y "El Intransigente", por 30 días. Ordena señor juez de 1ra. Instancia C. y C. 1ra. Nominación en Juicio: "Lautaro S.R.L. vs. Zuñiga, Bonifacia La Mata de, Ejecutivo". — Miguel A. Gallo Castellanos, Martillero Público, T. E. 5076.

e) 24/3 al 7/5/59

N° 3362 — Por: JULIO CÉSAR HERRERA — JUDICIAL — VARIOS INMUEBLES EN CERRILLOS — CON BASE.

El 8 de Mayo de 1959, a horas 17, en mi escritorio de calle U quiza 326 de esta ciudad, remataré con las BASES de las dos terceras partes de su valuación fiscal, los siguientes inmuebles:

- 1º Un inmueble ubicado en Cerrillos, designado como lote N° 1 del plan 226 catastro N° 2465.— Límites: Norte, con propiedad de Carlos Antonio Segón y otros; Sud, Calle Mitre; Este, con propiedad de Alfonso Marcelo Santillán; Oeste, con propiedad de Carlos Antonio Segón y otros. Terreno es la en forma de triángulo.— Medidas: Frente, 22,30 mts., costado 52,60 mts., costado 23,62 mts., superficie 261.3630 m². BASE \$ 1.333.32 M.N.
- 2º Un inmueble ubicado en Cerrillos, designado como lote N° 2 del plano 226 Catastro N° 2400.— Límites: Norte, con propiedad de Carlos Segón y otros; Sud, calle Mitre; Este, con propiedad de Alfonso Marcelo Santillán; Oeste, con propiedad de Carlos Segón y otros y con propiedad de Nelly del Carmen Salinas.— Medidas, frente, 9 mts.

contrafrente, 13,88 mts. costado, 23,62 mts.; costado, 33,15 mts.; superficie: 253,5632 m². BASE \$ 1.133,32 m/n.

3º Un inmueble ubicado en Cerrillos, designa do como lote N° 3 del plano 226 Catastro N° 2464. — Límites: Norte, con propiedad de María Saravia de Segón; Sud; Calle Mitre; Este; con propiedad de Alfonso Marcelo Santillán; Oeste; con propiedad de Alfonso Marcelo Santillán. — Medidas: frente: 9 mts. contrafrente 6,09 mts, costado 33,15 mts. costado; 34,90 mts. Superficie 313, 3221 m². En el contrafrente se descuenta la ochava. BASE \$ 1.266,66 m/n.

4º Un inmueble ubicado en Cerrillos, designa do como lote N° 4 del plano 226, Catastro N° 2463; Límites, Norte; María Saravia de Segón; Sud; Calle Mitre; Este; Con propiedad de Alfonso Marcelo Santillán y Oeste con propiedad Alfonso Marcelo Santillán. Medidas, frente: 9 mts, contrafrente 8,96 mts. costado: 33,19 mts. costado 31,20 mts. superficie 304,1240 m², BASE \$ 1.333,32 m/n;

5º Un inmueble ubicado en Cerrillos, designa do como lote N° 5 del plano 226, Catastro N° 2462. Límites: Norte; con María Saravia de Segón; Sud; Calle Mitre; Este; Nelly del Ca mén Salinas y Oeste; con propiedad de Alfonso Marcelo Santillán. Medidas, frente; 10,00 mts. contrafrente, 11,95 mts, costado 33,19 mts. costado 34,90 mts Superficie: 351,0418 m² BASE \$ 1.533,32 m/n.

Estos inmuebles le corresponde al señor Alfonso Marcelo Santillán por títulos que se registran al folio 456, asiento 3 del Libro 4 del R. I. de Cerrillos OIDEÑA el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. O. 1ª Nominación en los autos; "Embargo Preventivo- Abdo, José vs. Santillán, Marcelo- Expte. N° 37 870/58": El adquirente abonará en el acto del remate el 30% del precio y a cuenta del mismo, Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por treinta días en El Boletín Oficial veinticinco días en el Foro Salteño y cinco días en el Intransigente Informes J. C. Herrera—Urquiza 326 Teléf. 5803, Con habilitación de feria de Semana Santa para la publicación de edictos.

e) 23|3 al 5|5|59

N° 3340 — Por: MARTÍN LEGUIZAMON — JUDICIAL — CASA EN ESTA CIUDAD: 25 DE MAYO 266 — BASE \$ 24.800.

El 10 de Abril p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecutivo Arturo Carattoni vs. Leonella B. de Pacheco, venderé con la Base de Veinticuatro Mil Ocho luación fiscal, un inmueble ubicado en la localidad de Rosario de la Frontera, sobre calle 9 de Julio entre Figueroa y Belgrano, medidas 17,32 metros de frente por 51,96 de fondo, nomenclatura: catastro 310, manzana 20, parcela 12, folio 104, asiento 3, libro 2 de Rosario de la Frontera. Ordena: el señor juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación; en el juicio caratulado: "Alimentos y Litis Expensas-Vargas, Natividad Luna de: vs. Leonidas Vargas" Expte. N° 18952/57. Señala el 30% en el acto del remate; comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en el BOLETIN OFICIAL y diario "El Intransigente", Con habilitación de feria. — José Abdo, martillero público, Caseros N° 306, ciudad.

? e) 11|2 al 24|4|59

N° 3335 — Por: Miguel Gallo Castellanos

Judicial — Inmuebles en esta — Ciudad
El día 16 de abril de 1959, a horas 18, en mi escritorio: Sarmiento 548, Ciudad, venderé en Pública subasta, al mejor postor y dinero de contado, con Base de Cincuenta y Siete mil pesos m/n, equivalentes a las dos terceras partes de su avaluación fiscal, un lote de terreno ubicado en esta ciudad, designado con el N° 19 de la Fracción A según plano N° 55, que forma parte de la manzana delimitada por las calles E. Ríos al Norte, Rivadavia al Sud; Pueyrredón al Este. Dejo fijas al Oeste, dividida por un

Pasaje hoy denominado Mollinedo, con frente al citado Pasaje, cuyo dominio figura inscripto a favor de don Rufino Fernández a fs. 373, as. 1 del libro 98 de R. I. Cap. Sup. 249 mts. 48 dcmts. Límites: Norte, con fondos del lote 2; Sud, Pasaje Mollinedo; Este, lote 18 y Oeste con fondos de los lotes 20, 21 y 22.— N. Catastral: Part. 7519, Circ. 1, Sec. B, Manz. 52 a, Parc. 12.— Gravámenes. Hipoteca a favor del Bco. Hip. Nac. por \$ 60.000, registrada a folio 376/77, asiento 2 del mismo libro y Embargo Bco. Nac. Arg. por \$ 24.000.— registrada a folio 377 asiento 3 del libro citado.— En el acto, 30 o/o de seña a cte de la compra.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Publicación edictos 15 días en diarios Boletín Oficial e Intransigente.— Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 5ª Nominación en juicio: "Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Nor mando Zúñiga y Bonifacia La Mata de Zúñiga — Ejecutivo.— Con Habilitación Feria Semana Santa.

MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS, Martillero Público — T. E. 5076.

e) 19|3 al 10|4|59.

N° 3282 — Por: Arturo Salvatierra. Judicial

El día 27 de abril de 1959, a las 17 horas en el escritorio Buenos Aires 12, ciudad, remataré, con las bases que en particular se determinan equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, los lotes de terrenos ubicados en el departamento de Rosario de la Frontera.

1º. Lote de terreno ubicado al norte del pueblo de Rosario de la Frontera, en la zona denominada "El Mirador", designado con el N° 14, manzana 5, del plano 104, y da frente a la calle proyectada entre el camino nacional pavimentado de Tucumán a Salta, y la prolongación de la Avenida Sarmiento con extensión de 12 metros de frente por 36 metros de fondo, o sea una superficie de 432 metros², limitando: al Noroeste, con los lotes 15, 16 y 17; al Noreste, el lote 18; al Sudoeste, con calle proyectada y al Sudeste, con lote 13. Título folio 175, asiento 1, libro 12 R. de I. de R. de la Frontera. Nomenclatura catastral Partida 1890. Base \$ 1.733,33.

Lote de terreno ubicado en R. de la Frontera, designado en el plano que se archiva bajo el N° 139, como lote N° 14, de la manzana F, con extensión de 61 metros al Norte, y limita con el lote 13; al Sud, 62 metros y limita con lote 15; al Este 10 metros y limita con el camino nacional y al Oeste 10 metros y limita en parte del lote 19 o sea una superficie de 615 metros², Título folio 13, asiento 2, libro 13 R. I. del citado Dpto. Catastro N° 2713. Base \$ 200. En el acto, el comprador abonará el 30% como seña y a cuenta del precio de venta. Ordena señor juez de paz letrado (Secret. 3) en autos: Embargo preventivo Agustín Caballero Gómez vs. Pascual Pereyra. Comisión cargo del comprador. Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño" y 3 publicaciones en "El Intransigente".

e) 12|6 al 24|4|59

N° 3270 Por: José Abdo — Judicial — Base \$ 1.266,66 m/n. — Un inmueble — Pueblo de Rosario de la Frontera

El día 17 de abril de 1959, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros N° 306, de esta ciudad, remataré, con la base de \$ 1.266,66 m/n, o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal un inmueble ubicado en esta ciudad calle 25 de Mayo 266, catastro 3024, Sección II, Manzana 99, Parcela 19, comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte, parcela 20; Sud parcela 18; Este parcela 22 y Oeste calle 25 de Mayo.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del

mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Quince días hábiles Intransigente y Boletín Oficial.

e) 19|3 al 10|4|59.

N° 3234 — JUDICIAL Por Gustavo Adolfo Bollinger.

El día 31 de marzo de 1959, a horas 17, en calle Caseros N° 396, Remataré con Base de \$ 2.207, 40 m/n o sea las 2/3 partes de la avaluación fiscal, los derechos y acciones en 1/9 partes en condominio sobre el inmueble ubicado en calle Alvarado N° 1213 de esta ciudad, catastro N° 3331, Reg. a Folio 223, Asiento 1 Libro 45 R.I. Capital. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Secretaría 2ª en Expte. N° 795/958 Juicio "Embargo Preventivo Herrero, Lidia Massafra de vs. Massafra Eugenio". Señala 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos quince días en Boletín Oficial, Foro Salteño y tres días en "El Intransigente".

GUSTAVO A. BOLLINGER — Martillero. EMILIANO E. VIERA — Secretario.

e) 5|3 al 30|3|59

N° 3229 — Por: JOSE ABDO — JUDICIAL "Fracción Finca Valenar en Rosario de Lerma" BASE \$ 36.666,66 %

El día 20 de abril de 1959, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros N° 306, de esta Ciudad, Remataré con la base de Treinta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos m/n, con sesenta y seis centavos, o sean las dos terceras partes de su valuación Fiscal; Una Fracción de la Finca denominada "Valenar", ubicada en el departamento de Rosario de Lerma, propiedad del señor Guillermo Matías Saravia Cornejo, por título que se registra a folio 357, asiento 1, del libro 7, de R. I. de Rosario de Lerma.

Ordena: El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación. — Juicio: Caratulado — Ejecutivo — Gentile Francisco vs. Saravia, Matias Guillermo" Expte. N° 2974/58.

Reconoce Hipoteca en Primer término por la suma de \$ 150.000, m/n, a favor de la Soc. "Massalín y Celasco" S.A., crédito cedido a favor del Sr. Martín Saravia; de \$ 120.866, m/n, gravámenes: Embargo por la suma de \$ 25.000, % Compañía Industrial de Abonos S. en C. Embargo Preventivo de Tritunol Soc. Anóm. Ind. y Com. \$ 10.000— Embargo Definitivo Tritunol Soc. Anóm., por \$ 8.830 m/n. Señala: el 30% en el acto del remate y a cuenta de la compra, Comisión de arancel a cargo del comprador, Edictos por 30 días en el BOLETIN OFICIAL y diario El Intransigente.

José Abdo — Martillero Público — Caseros N° 306 — Ciudad.

e) 4|3 al 16|4|59

N° 3190.—

Por: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL — DOS INMUEBLES EN ORAN CON BASE.

El día 14 de Abril de 1959, a horas 18, en el Hotel Colonial de San Ramón de la Nueva Orán (Pcia. de Salta), remataré con las BASES de las dos terceras partes de su valuación fiscal, los siguientes inmuebles:

1º) Un inmueble ubicado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, designado como lote 22, del plano n° 296.— Nomenclatura catastral —Partida 1080 —Sección 6 — manzana 47 b— parcela 19.— Corresponde al señor Manuel Romero por títulos registrados en mayor extensión a folios 368 y 105, asientos 2 y 1 de los libros 2 y 26 del R. I. de Orán.— Límites: Norte: Pje. Joaquín Castellanos; Sud: Parcela 2; Este: con el lote N° 23 de propiedad del Sr. Manuel Romero; Oeste: Parcela 9.—

BASE \$ 3.666,66 m/n.— Superficie 240 m².

2º) Un inmueble contiguo al anterior, designado como lote n° 23 del plano N° 296. Nomenclatura catastral: Partida 1073 — sección 6 — manzana 47 b, parcela 1.— Corresponde al señor Manuel Romero, por títulos registrados en mayor extensión a folios 368 y 105, asientos 2 y 1 de los libros 2 y 26 del R. I. de Orán.— Límites

Norte: Pja. Joaquín Castellanos; Sud: Parcela 2; Este: Calle Uriburu y Oeste con el lote anteriormente citado de propiedad del Sr. Manuel Romero.— BASE \$ 3.266.66 m/n. Superficie 270. m2.

ORDENA el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C., Ira. Nom. en los autos: "Tercera de dominio — Romero, Manuel vs. Antar Soc. Resp. Ltda. y A.C. Juan Antonio — Expte. N° 35.239/55 El adquirente abonará en el acto del remate el 30% del precio y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Informes: J. C. HERRERA — Urquiza N° 326 Teléf. 5803 — Dra. ELOISA G. AGUILAR — Secretaria e) 27/2 al 13/4/59.

N° 3186 — Por: ARTURO SALVATIERRA Judicial — Inmueble — Base \$ 36.800

El día 10 de abril de 1959, a las 18 horas en el escritorio de Buenos Aires 12, ciudad remataré con la base de Treinta y seis mil ochocientos pesos m/n., equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, terreno con casa ubicada en el pueblo de Rosario de Lerma, con frente a la avenida Nueve de Julio, designado como lote B. R. 52, según plano de loteo N° 25, con extensión de 25 metros de frente por el lado Este, sobre la Avenida Cecilio Rodríguez, igual medida por el lado Oeste sobre la Avenida Nueve de Julio, por 108 metros de fondo, por el costado Norte, lindando con el lote B. R. 53 y 102 metros de fondo por el costado Sud, lindando con lotes F. R. 50 y B. R. 51. El inmueble consta de living comedor, 3 habitaciones, baño de Ira. y demás dependencias y garage, material de Ira., techos tejas y teja, pisos mosaicos, etc. Título folio 453, asiento 1, libro 4 R. de Lerma. Nomenclatura Catastral, Partida N° 753. El comprador abonará el 20% de seña y a cuenta del mismo. Ordena señor juez de Ira. Inst. 5ta. Nom. en lo C. y C. en autos: "Ejecutivo, Nicanor Alejandro Chilo y otros vs. José María Pastrana. Expte. N° 2763/58. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y "El Intransigente". e) 26/2 al 10/4/59

N° 3176 — Por: Arturo Salvatierra Judicial

El día 10 de abril de 1959, a las 17 horas en el escritorio de Buenos Aires 12, ciudad, remataré con la base de \$ 4.866.66, equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, un lote de terreno, parte de la finca "Villa Urquiza" (antes Cerro de Buena Vista), ubicado en el partido de Vaqueros, departamento La Caldera, designado como lote 5, según plano N° 21; con extensión de 22.50 metros de frente al Sud, 28.50 metros en el contrafrente, por un fondo de 119.50 metros en el costado Este y 140 metros en el lado Oeste, o sea una superficie de 2.789 metros 62 decímetros, limitando: Norte, el Río Seco, Sud, camino vecinal, Este, lote 6 y Oeste, lote 4. Título folio 493, asiento 1, libro R. I. La Caldera. Catastro N° 212. En el acto el comprador abonará el 20% como seña y a cuenta del mismo. Ordena señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en la C. y C. en autos; Simón Jure SRL vs. Agustín P. Urquiza, Embargo preventivo. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 25/2 al 9/4/59

SENTENCIA DE REMATE

N° 3469 — SENTENCIA DE REMATE

En el juicio ejecutivo seguido por D. José Domingo Saicha contra D. Edmundo Alfredo Langou se ha dictado la siguiente sentencia: "Salta, marzo 20 de 1959.— AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) — Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado de \$ 105.581 m/n. sus intereses y costas del juicio, a cuyo fin regulo los

honorarios del Dr. ERNESTO T. BECKER, por su actuación en el carácter de abogado apoderado, en la suma de Diecisiete Mil Ciento Cincuenta y Seis Pesos con Setenta y Cuatro Centavos Moneda Nacional (\$ 17.156.74 m/n.), de conformidad a lo dispuesto por los arts. 2º, 6º y 17º del Decreto-Ley N° 107—G. Ernesto Samán — Juez.

Salta, 3 de Abril de 1959.
Dra. Eloisa G. Aguilar — Secretaria
e) 8 al 10-4-59

POSESION TREINTAÑAL

N° 3302 — En el juicio de posesión treintañal de la finca Puesto del Medio, ubicada en el Departamento de Anta, Primera Sección, Partido de San Simón, dentro de los siguientes límites: Norte, finca El Ceibalito de don Felipe Ovejero; Sud, Desaguadero, de don José E. Soler; Este, Trampa del Toro y Esquinita, de don Manuel Medina, y Oeste Campo Alegre, de la Sucesión de don Viviano Figuerca, promovido por don Matías C. Díaz, el señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a doña Paula P. de Suárez, o sus herederos, o a quienes se consideren con derecho al inmueble cuya posesión se solicita, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.— Edictos B. Oficial y El Intransigente.— Salta, Marzo 12 de 1959.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 13/3 al 27/4/59

N° 3269 — EDICTO

Habiéndose presentado Ignacio Oscar Jora, solicitando posesión treintañal sobre parcela manzana 23 catastro 22 pueblo y departamento Cebrillos, midiendo 9.92 mts. frente al Este; 39.81 mts. lado Sud; 19.92 mts. en línea inclinada en su costado Oeste, y 31.33 mts. lado Norte limitando: Norte Washington Alvarez y Teodolinda Tilca; Sud, Della Diez de Montoya; Este, calle Güemes; y Oeste, Washington Alvarez, a lo que el señor Juez Primera Instancia Quinta Nominación Civil Dr. Antonio J. Gómez Augier ordena citar por treinta días a quienes se consideren con derecho sobre dicho inmueble para que lo hagan valer.— Edictos BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño.

Salta, Marzo 9 de 1959.

Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario
e) 11/3 al 23/4/59.

CITACIONES A JUICIO

N° 3431 — EDICTO — El doctor Angel J. Vidal, juez del Juzgado de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita al señor Hugo García Zorraquín, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio y tenencia de hijos le ha iniciado doña Martha Elena Sosa de García Zorraquín, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Secretaria, 1º de abril de 1959. — Doctor Manuel Mogro Moreno, secretario.
e) 6/4 al 4/5/59

N° 3428 — CITACION.

El Sr. Juez de la Instancia 3a. Nominación, cita y emplaza a Lucía León por veinte días para que comparezca a estar a derecho en el juicio de tenencia de hijos que le sigue Hilbólo Javier Junco, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial. Con habilitación de feria.

Salta, Diciembre 22 de 1958.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 3 al 30/4/59.

N° 3309 — EDICTO CITATORIO.

El Señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio "Villagra, Alberto Manuel solicita adopción de Rosa Florencia Jaime—Adopción" Expte.

N° 27194/59; cita por veinte días a la Sra. Máxima Jaime para que comparezca en juicio bajo apercibimiento de designarle Def. de Oficio (art. 9º).—

Salta, 16 de Marzo de 1959.
ANIVAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 17/3 al 15/4/59

NOTIFICACION DE SENTENCIA

N° 3463 — EDICTOS: El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo C. y C. notifica a Bruno Vera de la sentencia dictada en juicio: "Paz Montoya, José Antonio vs. Vera, Bruno — Ejecutivo".— "Salta, abril dos de 1959.— Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: — Ordenar que esta ejecución se lleve adelante hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado de \$ 10.500.— m/n., sus intereses y costas, a cuyo efecto regule los honorarios del doctor Javier Cornejo Solá, por su actuación en este juicio, en la suma de Dos mil doscientos dos pesos con cuarenta y ocho centavos m/n. (\$ 2.202.48 m/n.).— Notifíquese la presente sentencia al ejecutado por edictos que se publicarán durante tres días en el "Boletín Oficial y otro diario que la parte actora proponga.— Cópiese, notifíquese y repóngase. Fdo: Dr. Ernesto Samán".

Salta, Abril 3 de 1959.

Dra. Eloisa G. Aguilar — Secretaria — Del Juzgado de Primera Nom. Civil y Comercial
e) 8 al 10-4-59

N° 3453 — Notificación de Sentencia: Se hace saber a la Srta. Gabriela Arias que en juicio 2406/58: "Néstor G. Bravo Tilca vs. Gabriela Arias—Ejecutivo" de este Juzgado de Paz Letrado N° 1, a cargo del Dr. Carlos Alberto Papi, se ha dictado la resolución cuya parte dispositiva se transcribe: "Salta, 10 de Marzo de 1959.— Autos y Vistos: Esta ejecución (Expte. ... Considerando: ... Resuelvo: I) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado sus intereses y las costas del juicio, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Eduardo Velarde, apoderado y letrado de la actora en la suma de \$ 177.10 (ciento setenta y siete pesos c/10/100 m/n.) Arts. 6 y 17 Decr. Ley 107/56.— II) Cópiese, registrese, repóngase y notifíquese por edictos.— Carlos Alberto Papi."

Salta, Marzo 13 de 1959.

Miguel Angel Casale — Secretario.
e) 7 al 9/4/59

N° 3452 — Notifico a los Sres. Abán, Lorenzo y Guaymás, Martín que en el juicio de Prep. Via Ejecutiva que le sigue Bravo Tilca Néstor G. en expte. 2022/58 por ante el Juzgado de Paz Letrado N° 3, a cargo del Dr. Ramón S. Jiménez, se ha dictado la siguiente sentencia, cuya parte dispositiva se transcribe: "Salta, 12 de Febrero de 1959.— Autos y Vistos: ... Considerando: ... Fallo: Llevando adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio. Regulando los honorarios del Dr. Eduardo Velarde de en la suma de \$ 140. m/n., como apoderado letrado de la actora. Registrese, notifíquese y repóngase.— RAMON S. JIMENEZ".

Salta, Febrero de 1959.

Gustavo A. Gudíño — Secretario.

e) 7 al 9/4/59

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

N° 3451 Transferencia de Fondos de Comercio
A los efectos legales, se hace saber a los interesados que el señor Luis Paulino Merino transfiere a favor del señor José Benjamín

Gil todos los derechos y acciones que hacen su participación en el negocio de Ramos Generales ubicado en la localidad de Cafayate,

calle Buenos Aires N° 163, y que gira con la denominación de "Casa Gil y Merino. El activo y pasivo queda a cargo del socio José Benjamín Gil.

Para oposiciones, dirigirse a "Casa Gil y Merino. — Calle Buenos Aires N° 163. Cafayate, 1° de Abril de 1959.

José Benjamín Gil — Comprador.

Luis Paulino Merino — Vendedor.

e) 7 al 13/4/59

N° 3440 — Transferencia de Fondo de Comercio

Se hace saber al Comercio y terceros en general que ante el suscripto escribano se tramita la constitución definitiva de la Sociedad "Horizonte Sociedad Anónima, Financiera,

Inmobiliaria, Comercial e Industrial' con capital autorizado de \$ 30.000.000 m.n.; tomando a su cargo el Activo y Pasivo de la Sociedad

"Editorial El Tribuno Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en esta ciudad calle Dean Funes N° 92. A los fines legales y para las oposiciones o reclamaciones se constituye domicilio en la escribanía del suscripto, calle Mitre 473.

Salta, Abril 2 de 1959.

Roberto Díaz — Escribano.

e) 7 al 13/4/59

N° 3433 — VENTA DE NEGOCIO — A los efectos legales se hace saber que el señor Ramón Dávila, vende al señor Celso Carmelo Escudero, su negocio de Bar y Despensa — mercaderías, muebles y útiles — ubicado en el mercado municipal de Metán, haciéndose cargo únicamente del activo el señor Celso Carmelo Escudero. Oposiciones al comprador local 1, mercado municipal. Metán.

e) 6 al 10/4/59

N° 3438 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

A los efectos legales se hace saber a los interesados que los señores Juan Humberto Sanguines y Humberto Mario González transfieren a favor del señor Antonio López Camacho el negocio de Bar y Restaurant "El Andino", sito en calle Leguizamón N° 1244 de esta ciudad. Pasivo a cargo de los vendedores. Para oposiciones, Vicente López N° 670.

e) 6 al 10/4/59

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

N° 3455 — Centro de Empleados y Obreros de Comercio — Filial Salta — Asamblea General Ordinaria

Salta, abril de 1959
Compañero asociado:

La comisión directiva del Centro de Empleados y Obreros de Comercio, tiene el agrado de invitarlo a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día viernes 24 del corriente a horas 19 en primera

convocatoria y horas 20 en segunda, en la sede social de la calle Alvarado N° 921 para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Nombramiento de un presidente y dos secretarios de la asamblea.
- 2) Designación de dos (2) socios presentes para suscribir el acta juntamente con el secretario general, subsecretario y el presidente de la asamblea
- 3) Lectura del acta anterior.
- 4) Consideración memoria y balance correspondiente al ejercicio 1958
- 5) Elección de tres (3) revisores de cuentas titulares y dos (2) suplentes.
- 6) Elección de cuatro (4) vocales suplentes para completar comisión directiva por renuncia de 4 miembros.
- 7) Autorización a la comisión directiva para transferir a Confederación General de Empleados de Comercio la Hostería Los Pinos de San Lorenzo en cancelación de deudas anteriores.
- 8) Consideración del proyecto de Comisiones Directivas anterior y actual para la obra construcción sanatorio y autorización para realización de la misma.

HECTOR FERNANDO MAZA

Secretario General

NOTA: De acuerdo a lo previsto en el Estatuto (Art. 56), si a horas veinte (20) no se completa el número necesario de socios, dará comienzo la asamblea con los asociados que estuvieren presentes.

e) 7 al 9/4/59.

N° 3415 — Compañía Minera La Poma S. A. C. e Ind. — CONVOCATORIA

Por resolución del directorio y de acuerdo con lo que establece el Estatuto, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria anual, que tendrá lugar el día 26 del mes de abril de 1959 a las 17.30 horas en el local de la calle Buenos Aires N° 95, planta alta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958 y resolución sobre la propuesta de distribución de utilidades que formula el directorio.
- 2) Modificaciones del estatuto para el aumento del capital social autorizado hasta la suma de \$ 10.000.000 m.n.
- 3) Facultar al directorio para que resuelva la emisión en una o más series de acciones en la forma, época, condiciones de pago y precio de emisión que considere más conveniente.
- 4) Elección de síndico titular y síndico suplente.

5) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 20 del estatuto, para tomar parte en la asamblea deberá depositar sus acciones o certificados provisorios de acciones o y certificados bancarios de depósitos de las mismas, en el lugar de la realización de la asamblea, calle Buenos Aires N° 95, planta alta, con una anticipación mínima de tres días hábiles del señalado. para la asamblea — JOSE NIOI, presidente.

e) 2 al 22/4/59

N° 3394 — Cooperativa Obrera de Transporte Automotor "Salta" Ltda.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto, por el Art. 30 de los estatutos, convócase a los señores socios de la Cooperativa Obrera de Transporte Automotor "Salta" Limitada, a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 11 de abril del año 1959 a horas 24 en el local de calle Tucumán 835 de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura, consideración y aprobación del acta anterior.
- 2) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, demostración de la cuenta "Pérdidas y excedentes", informe del Síndico y proposición sobre la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1958.
- 3) Elección de un secretario, un vocal titular segundo y un vocal titular tercero por dos años, tres vocales suplentes, un síndico titular y un síndico suplente por un año, todos ellos por término de mandato.
- 4) Elección de dos socios para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta en representación de la asamblea.

Bernardo Carrizo
Secretario

Miguel Greco
Presidente

e) 2, 3, 6, 8, 9 y 10/4/59

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en 1 mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR